



**COMISIÓN PERMANENTE DE
ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA
ELECTORAL**

**GESTIÓN INSTITUCIONAL
Octubre 2014-Septiembre 2016**

OCTUBRE, 2016

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

<i>Olga González Martínez</i>	<i>Consejera Electoral, Presidenta de la COyGE</i>
<i>Yuri Gabriel Beltrán Miranda</i>	<i>Consejero Electoral, integrante de la COyGE</i>
<i>Carlos Ángel González Martínez</i>	<i>Consejero Electoral, integrante de la COyGE</i>
<i>Delia Guadalupe del Toro López</i>	<i>Secretaria Técnica de la COyGE</i>

Representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal

Partido Acción Nacional

Mtro. Diego Orlando Garrido López	Propietario
Lic. Alberto Efraín García Corona	Suplente

Partido Revolucionario Institucional

Lic. René Muñoz Vázquez	Propietario
Lic. Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Suplente

Partido de la Revolución Democrática

C. Roberto López Suárez	Propietario
C. Antonio Alemán García	Suplente

Partido del Trabajo

Lic. Ernesto Villarreal Cantú	Propietario
C. Oscar Francisco Coronado Pastrana	Suplente

Partido Verde Ecologista de México

Lic. Zuly Feria Valencia Propietario

C. Yuri Pavón Romero Suplente

Partido Movimiento Ciudadano

Lic. Armando de Jesús Levy Aguirre Propietario

Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga Suplente

Partido Nueva Alianza

Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo Propietario

Lic. Ramón Alfredo Sánchez Zepeda Suplente

Partido Encuentro Social

C. Inocencio J. Hernández Propietario

Lic. Guadalupe Campos Jordán Suplente

Partido Humanista

C. Lucerito del Pilar Márquez Franco Propietario

C. René Cervera Galán Suplente

Partido MORENA

C. Froylán Yescas Cedillo Propietario

C. Julio Vinicio Lara Mendoza Suplente

ÍNDICE

	Página
I. Presentación	5
II. Marco legal	9
III. Objetivo	12
IV. Actividades Institucionales 2014-2016	14
A) Innovación	14
B) Eficiencia para el proceso electoral	26
C) Estrategias territoriales	45
V. Temas en trámite o pendientes de presentación a la COyGE para el cuarto trimestre de 2016	50
VI. Conclusión	53
Anexos	56

Presentación

El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) es el órgano máximo de dirección de la autoridad administrativa electoral de la Ciudad de México y tiene entre otras atribuciones la de administrar los procesos electorales y de participación ciudadana -Consultas Ciudadanas y Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos- en la Ciudad de México.

Para cumplir adecuadamente con sus atribuciones, el Consejo General cuenta con el apoyo de distintas comisiones entre las que destaca la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE), cuya finalidad es atender la organización de procesos electivos íntegros y de la mayor calidad posible.

De acuerdo con el artículo 46, párrafos I al VIII, del Código de instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), la COyGE tiene entre sus principales atribuciones: conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana; supervisar el cumplimiento de las actividades en materia de organización y geoestadística electoral dentro del ámbito de competencia del Instituto Electoral; así como analizar y proponer nuevos modelos para eficientar procesos electorales y de participación ciudadana. Este informe detalla las actividades de la integración saliente de la Comisión.

Durante la administración que se informa, y que abarca un periodo de dos años, desde el 7 de octubre de 2014 al 7 de octubre de 2016, la gerencia de la COyGE se caracterizó por tener una visión de planeación estratégica, considerando en todas sus decisiones la oportunidad, eficiencia, calidad y transparencia, además de los principios que deben regir la función electoral (certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad).

El presente documento da cuenta de las principales decisiones, resoluciones e instrucciones que aprobó la COyGE en su gestión 7 octubre 2014- 7 octubre 2016 para atender los retos que se presentaron de manera proactiva, eficiente e innovadora, a través del análisis tanto cualitativo como cuantitativo, de la mejora de procesos, documentos y herramientas involucrados con la organización y la geoestadística, entre las cuales podemos destacar las que se resumen a continuación.

Con una visión estratégica, la COyGE instruyó la elaboración, revisó y aprobó el uso de documentos de planeación, procedimientos, guías y manuales que normaron las actividades inherentes a la organización de los procesos electivos que se celebraron durante el periodo de su gestión. Esto, permitió hacer más eficientes y sistematizar procesos ya que las áreas técnicas y operativas pudieron prever las actuaciones que les correspondieron y evitaron confusión e incertidumbre sobre la realización de tareas. Como consecuencia del ahorro del tiempo, se abrieron áreas de oportunidad que favorecieron la generación de nuevas dinámicas en favor de la mejora del proceso electoral.

Con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, la COyGE propuso e impulsó que se llevará a cabo, por primera ocasión, un ejercicio propio de Conteos Rápidos y se implementó el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Ambos instrumentos cumplieron con su finalidad al atenuar la efervescencia política que se genera antes de la difusión de los resultados definitivos de una elección por la autoridad electoral y, además, se distinguieron a nivel nacional tanto por la exactitud de sus resultados como por el bajo costo financiero que implicó su ejecución.

La “calidad” de las elecciones puede medirse en función de qué tanto, los actores políticos, identifiquen un proceso como “legítimo y vinculante” (Elklit & Reynolds, 2002:87), en referencia a los procesos administrativos electorales y de gobernanza en el proceso (López-Pintor, 2000), o según el volumen de malas

prácticas electorales: a mayor irregularidad, peor calidad (Birch, 2010; Schedler, 2002). El IEDF, a través de la COyGE atacó estas tres problemáticas desde distintos ángulos, por ejemplo: pensando en incrementar la gobernanza a través de la participación, así como de la legítima aceptación de los resultados, se advirtió la necesidad de publicar documentación y elaborar materiales orientados a sectores minoritarios de la ciudadanía, como las comunidades indígenas y las personas con discapacidad, con el objeto de garantizar su inclusión en los ejercicios democráticos celebrados desde el año 2014.

Por otro lado, la COyGE propició la innovación dentro del IEDF impulsando el fortalecimiento del Sistema Electrónico por Internet, uno de los principales acervos del Instituto, que permitió el ejercicio del voto en forma remota y que demostró la posibilidad de recurrir a la tecnología para atender inquietudes ciudadanas respecto a la autenticidad del sufragio que se emite y recibe por esta vía.

Finalmente, para atender la problemática del lugar, se instruyó la elaboración de elementos cartográficos confiables y precisos, así como la divulgación de sistemas informáticos que permitieron a la ciudadanía familiarizarse con la geografía electoral y, principalmente, conocer la ubicación de las casillas o mesas a las que debió acudir para emitir su voto u opinión.

Asimismo, se diseñó un procedimiento que regula con claridad la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana en el cual se establece la delimitación de las colonias y pueblos originarios que integran a la Ciudad y, por tal motivo, constituye un elemento imprescindible para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Con base en esto, también se promovió la delimitación territorial conforme a la identidad cultural por medio de consultas a la ciudadanía que reside en pueblos originarios.

Durante la atención de los retos, de manera transversal se cumplió plenamente con los principios de igualdad y no discriminación al determinar que la contratación

de personal auxiliar se hiciera bajo el principio de paridad de género y con acciones afirmativas hacia personas con discapacidad.

Los ahorros financieros, la reducción de las horas empleadas en la ejecución de las tareas, el aprovechamiento óptimo del personal y la mejor aplicación de las disposiciones y parámetros normativos generados del trabajo de esta Comisión han favorecido a la mejora e innovación de la gestión institucional, la solución de problemáticas y al aumento del valor público del Instituto que se refleja, a la vez en el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Se invita, entonces, a conocer los buenos resultados alcanzados durante esta gestión de la COyGE, así como a reflexionar sobre la conservación y posible mejoría de sus atributos a efecto de lograr el objetivo final: *“procesos electivos íntegros, con mayor calidad y eficiencia”*.

Ing. Olga González Martínez

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización y
Geoestadística Electoral**

Marco legal

El artículo 36 del Código establece que el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones, de carácter permanente y provisional, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de sus obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.

Dichas Comisiones, según el artículo 37 del Código, son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta que se integran por un Consejero Presidente y dos Consejeros Electorales, todos ellos con derecho a voz y voto; y serán integrantes con derecho a voz los representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes a partir de su registro y exclusivamente durante el proceso electoral (con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y Fiscalización), quienes no conformarán quórum.

La presidencia de cada una de las Comisiones se determina por acuerdo del Consejo General y cuentan con un(a) Secretario(a) Técnico(a), quien tiene derecho a voz y es designado por las y los integrantes de la Comisión a propuesta de su Presidente y, finalmente, tendrán el apoyo y la colaboración de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.

Asimismo, de acuerdo con el primer párrafo del artículo 42 del Código, las Comisiones Permanentes tienen la facultad de supervisar el cumplimiento de acciones y la ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del IEDF, así como también la de vigilar la ejecución de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

Con base en las disposiciones antes citadas, la COyGE, que trabajó de octubre de 2014 a septiembre de 2016, se conformó por los Consejeros Electorales Yuri

Gabriel Beltrán Miranda, Carlos Ángel González Martínez y, en calidad de Presidenta, la Consejera Electoral Olga González Martínez. Además de los representantes de los partidos políticos con registro ante el Consejo General del Instituto.

Lo anterior, conforme al *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se integran las Comisiones Permanentes del Consejo General de: Asociaciones Políticas; Participación Ciudadana; Organización y Geoestadística Electoral; Educación Cívica y Capacitación; Fiscalización; Normatividad y Transparencia y de Vinculación con Organismos Externos*¹, de fecha 7 de octubre de 2014.

En cuanto a las atribuciones de la COyGE, éstas son previstas por el artículo 46 del Código y consisten en las siguientes:

- Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística Electoral.
- Proponer al Consejo General, los diseños, formatos y modelos tanto de la documentación como de los materiales de los procesos electorales y de participación ciudadana que elabore la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE); de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Electoral.
- Proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas e instrumentos tecnológicos a utilizar en los procesos electorales y de participación ciudadana.
- Conocer los sistemas de información y el contenido que generan las estadísticas de las elecciones y de los procesos de participación ciudadana.
- Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización y garantizar un mejor ejercicio del sufragio.

¹ Identificado con la clave ACU-52-14.

- Supervisar el cumplimiento de las actividades en materia de geografía dentro del ámbito de competencia del IEDF.
- Revisar y presentar al Consejo General el proyecto de dictamen relativo a la modificación de los ámbitos territoriales en que se divide la Ciudad.
- Revisar, conjuntamente con los Partidos Políticos, el Catálogo de Elecciones, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporciona el INE.

Como puede observarse, ciertas atribuciones son empleadas únicamente con motivo de la celebración de procesos electorales; mientras que otras, se ejercen con motivo de la celebración de procesos de participación ciudadana, según los términos que indica la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y algunas se realizan de forma periódica².

² Cabe mencionar que el artículo 47, fracción VIII indica como atribución de la COyGE: *“Proponer al Consejero Presidente la celebración de convenios de apoyo y colaboración con el Gobierno del Distrito Federal y las Jefaturas Delegacionales en materia de promoción de la participación ciudadana, capacitación y logística de los Consejos Ciudadanos”*; sin embargo, el artículo 48, fracción VIII del Código otorga la misma atribución a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana. Por esta razón, se interpreta que esta atribución debe ejercerse por la COyGE en coordinación con la referida Comisión, y también, con la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, a fin de no invadir sus esferas de competencia institucional. Por esta razón, en el presente informe no se contemplan acciones relacionadas con el ejercicio de esta atribución que haya efectuado la COyGE de manera exclusiva.

Objetivo de la COyGE

Según el artículo 274 del Código, el proceso electoral es el conjunto de acciones organizadas realizado por las autoridades electorales, los Partidos Políticos o Coaliciones y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales.

El artículo 20, del mismo Código, afirma que el IEDF es el responsable de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana en la CDMX. Conforme a esta determinación, el Instituto, a través de la COyGE, en ejercicio de sus atribuciones legales, aprobó acuerdos, tomó decisiones e implementó políticas que tuvieron la finalidad de organizar el Proceso Electoral Local 2014-2015, así como los instrumentos de participación ciudadana celebrados durante octubre de 2014 y septiembre de 2016. Todo esto contribuyó a innovar para mejorar la gestión institucional, atender problemáticas relevantes y aumentar el valor público de esta autoridad así como su capacidad para organizar elecciones íntegras y con calidad.

Los integrantes de la Comisión orientaron, guiaron y dieron puntual seguimiento a las acciones realizadas por diversas áreas ejecutivas y técnicas del Instituto dentro de este ámbito, con el propósito de reforzar y consolidar las decisiones, resoluciones y políticas dictadas que permitieran simplificar, eficientar y sistematizar procesos de organización electoral.

El análisis pormenorizado, tanto cualitativo como cuantitativo, de los procesos electorales, de las características específicas de la población, y de su

comparación con otras experiencias exitosas en la materia, han permitido a esta Comisión implementar acciones de mejora en la gestión institucional.

Actividades Institucionales 2014-2016

El presente informe de actividades se divide en tres ejes temáticos: a) Innovación; b) Eficiencia para el proceso electoral; c) Trabajo de campo y territorial. El primero se refiere a la capacidad de la COyGE para mejorar las cadenas de valor en la implementación de sus atribuciones, pero también a la capacidad de generar nuevos valores, es decir: nuevas maneras de ejecutar las funciones asignadas a la Comisión. El segundo, pone de manifiesto que para esta integración la teleología de la acción no se reducía a la ejecución de sus procesos, sino que involucraba un compromiso por reducir el consumo de recursos, aumentar la velocidad de los procedimientos y ensanchar la cabalidad del cumplimiento de sus atribuciones. El tercero es la prueba de que la COyGE, durante este trienio, ensanchó los límites de su capacidad de diseño, implementación y evaluación, sus integrantes se hicieron presentes en el territorio de una manera especialmente cercana, consiguiendo aumentar la correspondencia entre las atribuciones legales de la comisión y las necesidades reales de su esfera de acción.

Innovación

En el presente apartado, se describen los acuerdos, las decisiones y las políticas relacionadas con documentos, materiales y creación de sistemas que favorezcan a los procesos electorales, así como los beneficios que se obtuvieron con su implementación, a efecto de que pueda advertirse su importancia y la conveniencia de su permanencia.

1.- Documentos y materiales electorales

A) Creación de documentos de inclusión.

Tomando en cuenta la composición social de la Ciudad de México, los integrantes de la COyGE expresaron su preocupación por facilitar y garantizar la emisión del voto u opinión de algunos sectores específicos de la ciudadanía que requieren de condiciones de mayor accesibilidad, o bien, de herramientas adecuadas que les permitan entender la manera como deben manifestar su voluntad para que su voto u opinión sean válidos.

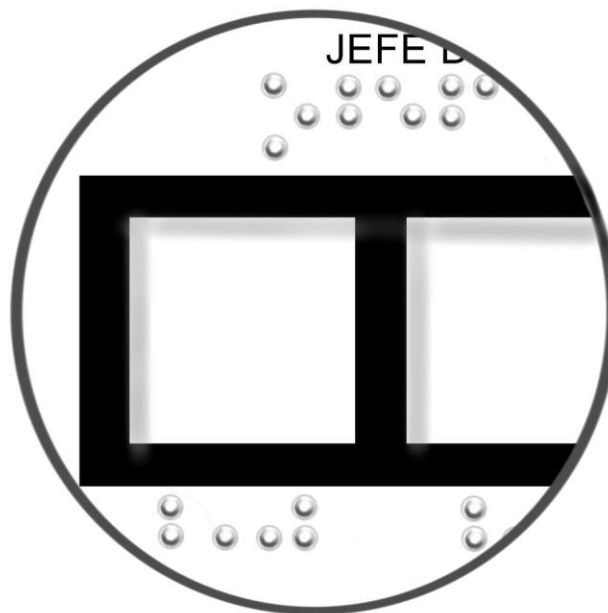
Uno de estos sectores lo constituyen las personas con discapacidad motriz o visual y, también, las personas mayores, quienes necesitan documentos y materiales electorales que se ajusten a sus capacidades físicas, como el cancel modular, el crayon triangular o la mascarilla braille. Con la finalidad de atender a sus necesidades, la Comisión instrumentó y supervisó la práctica referente a la impresión y elaboración de estos materiales electorales que se utilizaron tanto en el proceso electoral, como en los distintos instrumentos participativos celebrados hasta la fecha. Además, se crearon guías para sensibilizar a los funcionarios de casilla en el trato a las personas con alguna discapacidad. Los beneficiarios de estas medidas fueron 1,532 personas discapacitadas y 1,260 adultos mayores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016³. No obstante, el alcance de estas acciones podría llegar a repercutir en, aproximadamente, 1,286,389 personas de ambos grupos⁴.

³ Resultados con base en la encuesta realizada por el IEDF sobre “Accesibilidad en las mesas receptoras de votación y opinión” con corte al 22 de septiembre de 2016.

⁴ Estimación a 2015 de la población adulta mayor (1,010,483) y mayores de edad con algún tipo de discapacidad (275,906) resultado de interacción de información del censo 2010 y la población total de la Ciudad de México de la encuesta intercensal 2015.



Crayón triangular



Mascarilla braile

Otro sector minoritario lo integran las personas indígenas que residen en la capital y que poseen la capacidad de leer alguna lengua indígena, más no el español. Para atender a este sector en particular, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda identificó la necesidad de traducir a las lenguas indígenas con mayor uso en la CDMX (náhuatl, mazahua y triqui) los carteles que se colocan en las casillas o mesas receptoras y que explican la manera como se debe votar u opinar. Esta iniciativa tiene la posibilidad de mejorar la accesibilidad de 80,269 personas indígenas⁵.

⁵ Estimación a 2016 con base en la información del censo 2010 sobre personas indígenas mayores de edad y la encuesta intercensal 2015 para obtener la población total de la Ciudad de México más reciente.



Cartel “Cómo opinar”
traducido a lengua
indígena

Esta acción se realizó por primera ocasión en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 y, desde entonces, se ha reiterado en los demás procedimientos de participación ciudadana que se han realizado.

Por lo tanto, puede apreciarse que estas determinaciones y políticas establecidas por la COyGE, generaron los siguientes beneficios al Instituto:

- Se cumplió puntualmente la normatividad en materia de Derechos Humanos, no discriminación y lenguas indígenas.
- Se evitó que la discapacidad o el desconocimiento del español constituyan factores que incrementen la abstención de la ciudadanía para participar en procesos electorales e instrumentos participativos.
- Permitieron establecer relaciones con organismos nacionales y locales dedicados a la inclusión de personas con discapacidad y la atención de pueblos y comunidades indígenas, como el Instituto para la Integración al Desarrollo de Personas con Discapacidad (INDEPEDI) y el Instituto

Nacional de Lenguas Indígenas, los cuales constituyen aliados estratégicos del IEDF y brindan orientación y asesoría especializada al mismo sobre estas materias.

- Se adquirió la posibilidad de orientar a otras autoridades electorales en los procesos que se requieren para la impresión y elaboración de estos documentos y materiales.

B) Rehabilitación y reutilización de Materiales Electorales.



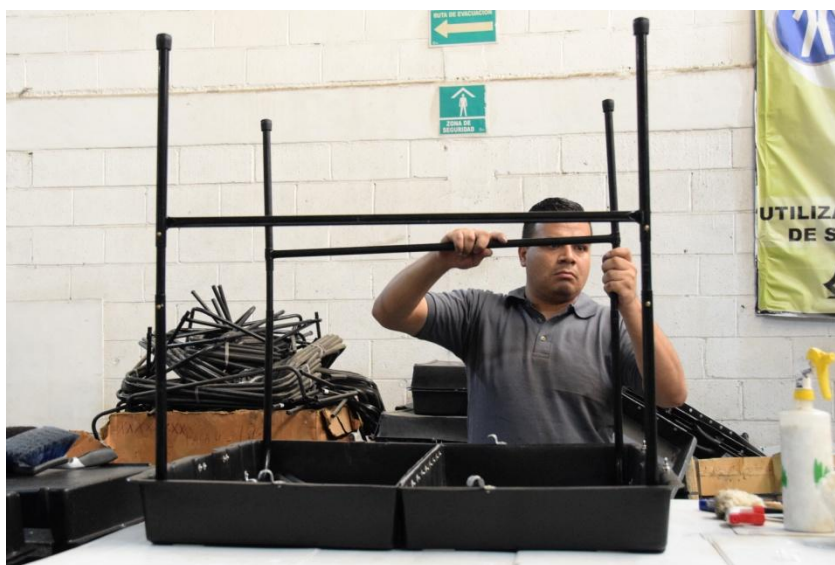
Rehabilitación de urna

La COyGE sugirió al Consejo General la rehabilitación y reutilización de ciertos materiales recuperados de pasados procesos electorales y de procedimientos de

participación ciudadana⁶. Desde entonces, este proceso se repitió para las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo 2015, 2016 y 2017, así como también, para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Esto también es un ejemplo de innovación. Debe advertirse que los organismos públicos suelen caracterizarse por generar considerables cantidades de desechos, por lo que las estrategias o políticas de reciclaje, rehabilitación o reutilización de elementos que utilicen en el cumplimiento de sus funciones, generan nuevas prácticas organizacionales y auxilian en la disminución de esa problemática. Por lo tanto, al implementar esta política, el IEDF se distingue entre las autoridades, tanto en el ámbito administrativo como en el ámbito electoral.

Rehabilitación de
cancel



Adicionalmente, se genera un ahorro financiero considerable. Con motivo de la preparación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, la COyGE tomó conocimiento de que el monto originalmente proyectado para la adquisición

⁶ “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la reutilización y nuevos diseños de los materiales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, con apego a las características determinadas por el INE en los Lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG/218/2014”, identificado con la clave ACU-73-14.

de materiales electivos ascendía a \$18,324,878.06. Sin embargo, con la rehabilitación de materiales utilizados en anteriores procesos electorales y participativos, únicamente se debió ejercer un monto de \$575,479.48 en este rubro. Esto generó un ahorro mayor a los 17 millones de pesos.

Por lo tanto, esta implementación implicó para el Instituto los siguientes beneficios:

- Puntual cumplimiento con la normatividad ambiental local y se genera la posibilidad de obtener reconocimientos o certificaciones que así lo acrediten.
- Reducción de costos y optimización de recursos institucionales, lo cual también confirma el compromiso del IEDF por racionalizar y eficientar los recursos públicos con los que se cuenta.
- Mejorar y eficientar el proceso organizacional y logístico electoral que permite obtener un ahorro económico significativo que demuestra la posibilidad de trabajar aún en situaciones de recorte presupuestal.

C) Destrucción de Materiales y Documentación Electoral

El artículo 368 del Código dispone que el Consejo General acordará lo necesario para la destrucción de la documentación y del material electoral dentro de los 6 meses posteriores a que concluya el proceso, con la excepción de aquél material que pueda reutilizarse en futuros procesos electorales o de participación ciudadana.



Destrucción de
documentación
electoral

En cumplimiento a esta disposición, la COyGE propuso al Consejo General la destrucción de los materiales electorales no susceptibles de ser reutilizados y, también, de la documentación utilizada y sobrante del proceso electoral⁷. Respecto a esta última, propuso y estableció los “*Criterios para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015*”, en los que estableció un proceso que contempló las etapas de recopilación, traslado y destrucción.

Particularmente, la Consejera Electoral Olga González Martínez, manifestó continuamente su inquietud para que el método de destrucción utilizado respetara la normatividad ambiental tanto federal como local y que se procurara que la empresa responsable de efectuarla, otorgara al Instituto alguna constancia o certificación que demostrara este hecho.

⁷ Mediante los Acuerdos identificados con las claves ACU-593-15 y ACU-619-15.

De esta manera, la destrucción de documentos conforme a las orientaciones planteadas por la COyGE y al proceso antes indicado, generó los siguientes beneficios al Instituto:

- Puntual cumplimiento al artículo 368 del Código, toda vez que la documentación y materiales electorales se destruye dentro del plazo legal indicado⁸.
- Cumplimiento con la normatividad ambiental local y generación de la posibilidad de obtener documentos que demuestren esta acción.
- Ingresos por \$411,048.00 pesos, resultado de la venta del producto de la destrucción de la documentación producida en el proceso electoral ordinario.



Destrucción de documentación electoral

2.- Sistema de información a la ciudadanía para la ubicación de casillas, Módulos y Mesas Receptoras.

Atentos a la importancia que reviste el hecho de que la ciudadanía pueda identificar con claridad la ubicación de las casillas, mesas y módulos que se

⁸ En el caso del proceso electoral, la destrucción de la documentación se realizó los días 14 y 15 de marzo, y la de materiales electorales se efectuó entre el 28 y el 31 de marzo.

instalan en los procesos electorales y ejercicios participativos, la COyGE manifestó su interés por el uso de tecnologías que permitan acercar esta información a la ciudadanía y difundirla en forma masiva.

Por ello, incursionó en el análisis y valoración de sistemas informáticos que pueden utilizarse a través de dispositivos de cómputo y teléfonos inteligentes, y que permiten ubicar con facilidad las casillas, mesas o módulos instalados.

La difusión y mejora continua de estos sistemas, fue un tópico de suma importancia para la COyGE, que procuró que cumpliera con las características de facilidad de acceso, uso amigable, alto nivel de precisión y bajo costo financiero.

La satisfacción de estos requisitos, propició que estos instrumentos fueran ampliamente consultados por la ciudadanía. A manera de ejemplo, el sistema utilizado durante el proceso electoral, denominado “*Ubica tu casilla – Ubica tu sede distrital 2015*”, reportó un total de 64,317 consultas. Asimismo, permitió que el IEDF deseché tecnologías que han caído en desuso por la población en general, como es el caso del envío de mensajes SMS.

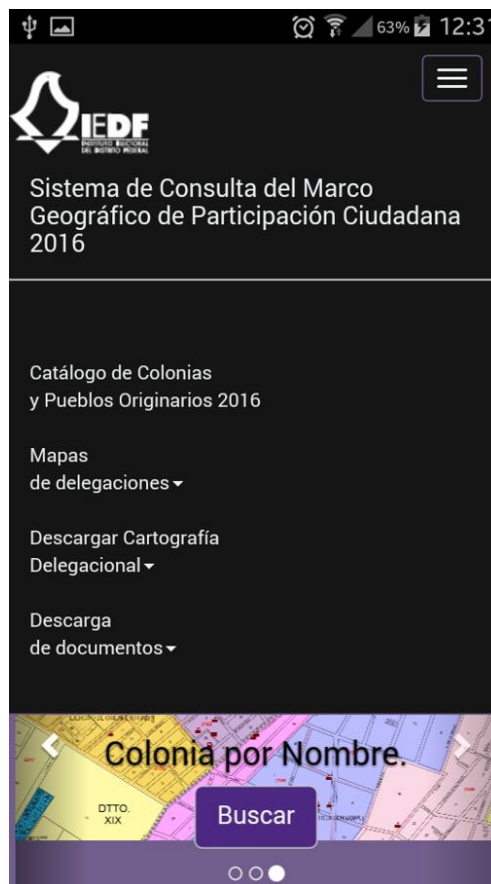


Presentación del Sistema de información a la ciudadanía Ubica tu casilla, Ubica tu sede distrital

En este tenor, la implementación, progreso y mejora de estos sistemas, ha contribuido al aumento del valor institucional por los motivos siguientes:

- Se posiciona al IEDF en la vanguardia tecnológica con respecto a otros institutos locales.
- Se familiariza a la población capitalina con el uso de tecnologías en el ámbito electoral, lo cual puede contribuir a incrementar la confianza ciudadana respecto al voto electrónico.
- Se evita que el desconocimiento de la ubicación de las casillas, mesas o módulos por la ciudadanía se convierta en un factor que contribuya al abstencionismo.

3.- Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.



Con el objeto de difundir la actual integración de la CDMX para efectos de participación ciudadana, la COyGE valoró y reconoció la utilidad del referido sistema de consulta, el cual permite ubicar las distintas colonias y pueblos originarios que conforman la entidad, conocer las delegaciones en que se ubican, y, además, sus límites y las secciones electorales que comprenden.

Por estas razones, constituye una eficiente herramienta de consulta, tanto para la ciudadanía en general, como para el personal del Instituto, especialmente, con motivo de la celebración de instrumentos de participación ciudadana.

La aprobación de este sistema informático generó los siguientes beneficios:

- Permitir el libre acceso a la consulta y descarga de información sobre la integración y delimitación de las colonias y pueblos originarios de la Ciudad de México (catálogo, mapas delegacionales y planos), por lo que se fomenta el conocimiento y uso de la geografía electoral por otros organismos e instituciones nacionales y locales, dedicados a la estadística, la cartografía y el estudio de las comunidades indígenas.
- Los datos contenidos en el sistema pueden modificarse en todo momento, por lo que pueden ajustarse a las actualizaciones que se realicen al Marco Geográfico de Participación Ciudadana. Esta característica permitirá que el Instituto pueda utilizarlo en forma continua.
- Puede incorporarse un módulo que permite consultar la ubicación de mesas y módulos, por lo que constituye otro medio para difundir esta información durante la celebración de instrumentos de participación ciudadana.

Eficiencia

En continuación con los avances en materia de procesos electorales que ha tenido el Instituto. esta gestión de la COyGE se concentró, además de adoptarlos, en analizarlos y mejorarlos. En las siguientes páginas se describen las acciones que la COyGE realizó de 2014 a 2016 y que el Instituto, de alguna forma, ya realizaba pero que fueron perfeccionadas o realizadas de una manera distinta.

1. Organización electoral desarrollada en coordinación con el INE: sobre las reglas aplicables a los electores que transitoriamente se encontraran fuera de su sección electoral para emitir su voto.

El Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEDF, con el fin de coordinar el desarrollo de las elecciones federales y locales concurrentes, indicó que, para la recepción de la votación de los electores que se encontraran fuera de su sección, se aplicarían las reglas que aprobaran los Consejos Generales de ambos Institutos.

La COyGE manifestó su interés por atender este tópico con especial atención y, por tal motivo, analizó la conveniencia de establecer reglas claras que permitieran que la ciudadanía ejerciera su derecho al voto en casillas especiales⁹. Estas reglas tomaron en cuenta el tipo de elecciones en las que podría votar el elector bajo el supuesto de encontrarse fuera de su sección, distrito o delegación.

⁹ Dichas reglas fueron aprobadas por el Consejo General mediante el Acuerdo identificado con la clave ACU-16-15.

Con esta determinación, la Comisión potencializó el derecho fundamental de la ciudadanía capitalina a emitir su voto generando los siguientes beneficios para el Instituto y la ciudadanía:

- Se cumplió puntualmente la obligación asumida conforme al Convenio General de Coordinación. Debido a su trascendencia y el tipo de solución otorgada, es probable que se tome como un referente y se repita en futuros procesos electorales concurrentes.
- Se reconoció que durante la jornada electoral, existe una cantidad considerable de ciudadanos que se desplazan por todo el territorio de la entidad y requieren de casillas especiales que les permitan votar.
- Se evitó la confusión de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla y del electorado al delimitar las elecciones en las, según su ubicación, que el elector podía votar.
- Se eliminaron factores que incrementan el abstencionismo al evitar que la lejanía de todo ciudadano a su sección, distrito o delegación no permitan su participación electoral.

2. Conteos rápidos y PREP

A) Ejercicio de Conteos Rápidos para la elección de Jefaturas Delegacionales.

Previo a la integración de la actual COyGE, el IEDF contrató a empresas especializadas en llevar a cabo ejercicios de conteo rápido para las elecciones celebradas en el, entonces, Distrito Federal. Sin embargo, en los procesos electorales, 2014 y 2015, los integrantes de la Comisión se interesaron en que el Instituto realizara, por primera ocasión, conteos rápidos propios y destacaron la

necesidad de que se acataran los lineamientos emitidos por el INE sobre esta materia¹⁰.

En congruencia con el tipo de análisis cuantitativo y territorial que caracterizó a la Comisión a lo largo de su gestión, es importante subrayar que de 17 entidades federativas que celebraron elecciones en junio de 2015, únicamente el Estado de Sonora y la Ciudad de México asumieron el reto de realizar conteos rápidos.

Para dar cumplimiento a esta meta, la COyGE planteó la necesidad de crear dos órganos. El primero, el *“Comité Especial que dará seguimiento a los Programas y Procedimientos para Recabar y Difundir Tendencias y Resultados Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015”* (COREPRE 2015), al cual se incorporaron la y los Consejeros Electorales integrantes de la COyGE, además del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda así como las y los representantes de partidos políticos¹¹.



Sesión del COREPRE 2015

¹⁰ *“Lineamientos Generales para el diseño, implementación y operación de los conteos rápidos de carácter institucional en los procesos electorales federales y locales 2014-2015”.*

¹¹ Su creación se aprobó mediante el Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-58-14.

La determinación de crear este órgano, cumplió con lo estipulado en el artículo 56 del Código y permitió concentrar el estudio, valoración y presentación al Consejo General de los procedimientos, documentos y recomendaciones que se elaboraron con motivo de la implementación, tanto del ejercicio de conteos rápidos como del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

El segundo órgano, fue el *Comité Técnico de Asesores* (COTECORA), el cual se procuró que estuviera integrado por especialistas que cumplieran satisfactoriamente con los requisitos exigidos por el INE y que, adicionalmente, los miembros ya hubieran trabajado previamente con funcionarios electorales¹².



Sesión del COTECORA

Los amplios conocimientos y habilidades de los asesores que integraron el COTECORA, resultaron de suma utilidad para que el Instituto, por conducto del

¹² Su creación se aprobó mediante el Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-10-15.

COREPRE, emitiera decisiones fundamentales sobre los conteos rápidos, tales como: realizarlos únicamente para la elección de Jefaturas Delegacionales, generar la muestra utilizada en un evento público y con la intervención de los partidos políticos contendientes, adoptar medidas de seguridad que garantizaran la secrecía de dicha muestra y que el día de la jornada electoral se contara con un porcentaje de la muestra que diera robustez a las estimaciones de resultados que se difundirían a la ciudadanía.

Las decisiones anteriores contribuyeron a que la primera implementación de conteos rápidos por el propio Instituto se calificara como exitosa por las razones siguientes:

- Se cumplió satisfactoriamente con disminuir la presión del ambiente político derivado de la contienda electoral, mediante la difusión de información cierta y dotada de sustento científico. Números comparativos antes y con el PREP.
- Ejecutar los Conteos Rápidos por medio del mismo Instituto le generó un ahorro financiero considerable pues se erogaron recursos por un monto de \$2'197,517.48; mientras que las empresas especializadas en este tema presentaron cotizaciones que oscilaron entre \$4'600,083.00 y \$2'509,879.99.
- Esta misma determinación permitió crear valor agregado en experiencia operativa por parte del personal involucrado en el ejercicio y generó capacidad instalada en el mediano y largo plazo.

Por último, el COREPRE instruyó el análisis de las estimaciones obtenidas por los conteos rápidos y la elaboración de una Memoria Técnica que incluyera un capítulo dedicado a este ejercicio que fuera examinada y aprobada por la COyGE. Esto, a su vez, generó los siguientes efectos benéficos para el Instituto:

- Que la experiencia de realizar conteos rápidos propios posicione al Instituto como un referente frente a otros institutos electorales locales a escala nacional como internacional.
- Se cuenta con un documento robusto y detallado del proceso y las experiencias del conteo que podrá consultarse, por el personal del Instituto y la ciudadanía en general, con el objeto de realizar análisis, investigaciones y publicaciones que mejoren los procesos en próximas ocasiones y que acrecienten la bibliografía sobre este tema.
- Se identificaron las buenas prácticas y áreas de oportunidad que deben conservarse y atenderse en las futuras ocasiones que se realicen estos ejercicios.

B) Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

La COyGE también se preocupó por la implementación exitosa del PREP para el proceso electoral y que cumpliera con los lineamientos emitidos, por primera ocasión, por el INE¹³.

La primera decisión encaminada a este objetivo, consistió en sugerir la creación del COREPRE, el cual, como se indicó en el apartado anterior, conjugó el estudio, valoración y propuesta de los procedimientos, documentaciones y recomendaciones, vinculados con el ejercicio de conteos rápidos y el PREP.

Adicionalmente, se sugirió la creación del *Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares* (COTAPREP), para cuya integración se buscó contar con especialistas en las áreas de informática y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que auxiliaran al Instituto en el diseño y evaluación de la operación del Programa y de los sistemas informáticos relacionados con él.

¹³ “Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015”.



Sesión del COTAPREP

Con la asistencia de este órgano, el COREPRE sugirió la aprobación de acuerdos y requirió la implementación de ciertas medidas a las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto, con lo que contribuyó en forma definitiva a la obtención de resultados exitosos.

Dentro de los acuerdos aprobados, se encuentra la instalación de los Centros de Atención y Transmisión de Datos que se utilizarían con motivo del Programa, la instrucción dirigida a los Consejeros Distritales para que dieran puntual seguimiento y supervisión a sus trabajos, y finalmente, la determinación del día y hora de inicio y cierre de la difusión de datos¹⁴.

¹⁴ Mediante los Acuerdos identificados con las claves ACU-557-15, ACU-558-15 y ACU-559-15.

En cuanto a las medidas que se requirieron implementar, las más relevantes consistieron en la designación de personal de oficinas centrales como supervisores del Programa en las 40 direcciones distritales; la realización de una auditoría a los sistemas informáticos involucrados, la cual fue practicada por personal de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón de la UNAM y la elaboración de los *“Criterios de captura y validación de la información contenida en las Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla destinadas al PREP”*¹⁵.

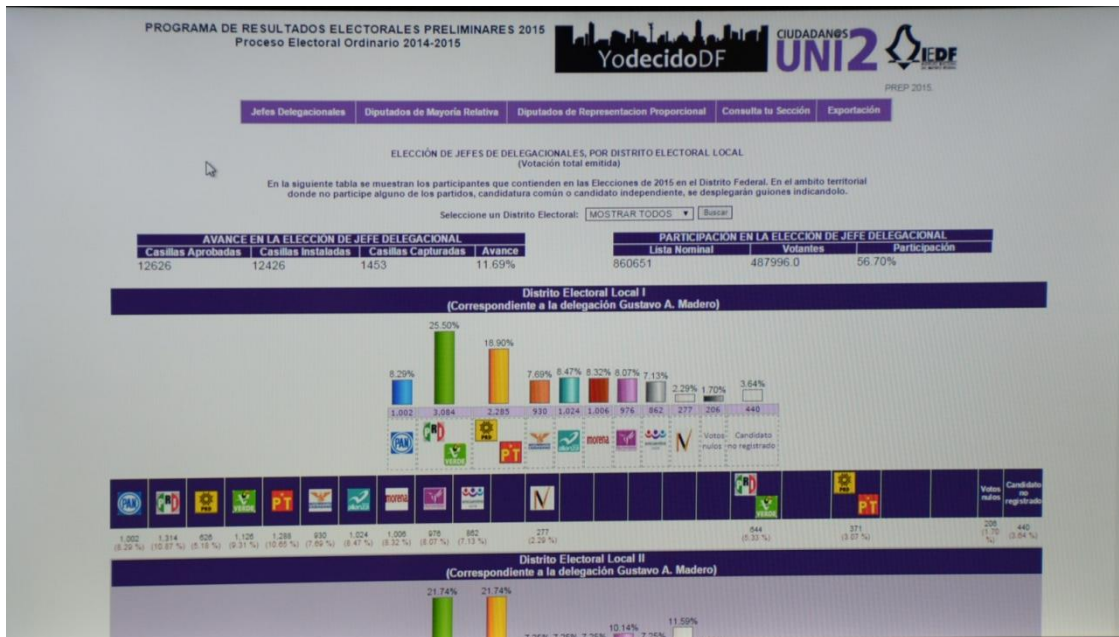
La operación del PREP bajo estas determinaciones y requerimientos, abonó a la disponibilidad, credibilidad, transparencia e integridad de la información que se difundió a la ciudadanía y, adicionalmente, coadyuvó a incrementar el valor público del Instituto por las razones siguientes:

- Demostró la capacidad del IEDF para instrumentar el Programa conforme a los Lineamientos emitidos por el INE, lo cual refleja el alto grado de conocimientos técnicos y operativos con que cuentan las áreas del Instituto que participaron en su operación.
- Se creó un valor agregado en experiencia operativa del personal involucrado en el diseño y ejecución del Programa.
- Se dotó al Instituto, tanto de infraestructura como de acuerdos y los referidos Criterios que podrán utilizarse en futuros procesos electorales para la realización del Programa.
- Desde una perspectiva financiera, el Programa implementado por esta autoridad administrativa electoral, tuvo un costo operativo total de \$7'670,286.82, el cual fue menor al costo de los implementados en otras entidades (Morelos, Durango y Oaxaca).
- Adicionalmente, al comparar el costo por Acta capturada, con el de otras entidades, se advierte que el IEDF erogó hasta la quinta parte del gasto

¹⁵ Aprobados por el Consejo General mediante el Acuerdo identificado con la clave ACU-587-15.

ejercido por otros Institutos locales, lo cual demuestra un eficiente manejo de los recursos destinados.

- Debido a estas características, el PREP implementado en el pasado proceso electoral constituye un ejemplo a nivel nacional, susceptible de presentarse ante otros institutos y organismos estatales, nacionales e internacionales dedicados a la materia electoral.



Pantalla del PREP

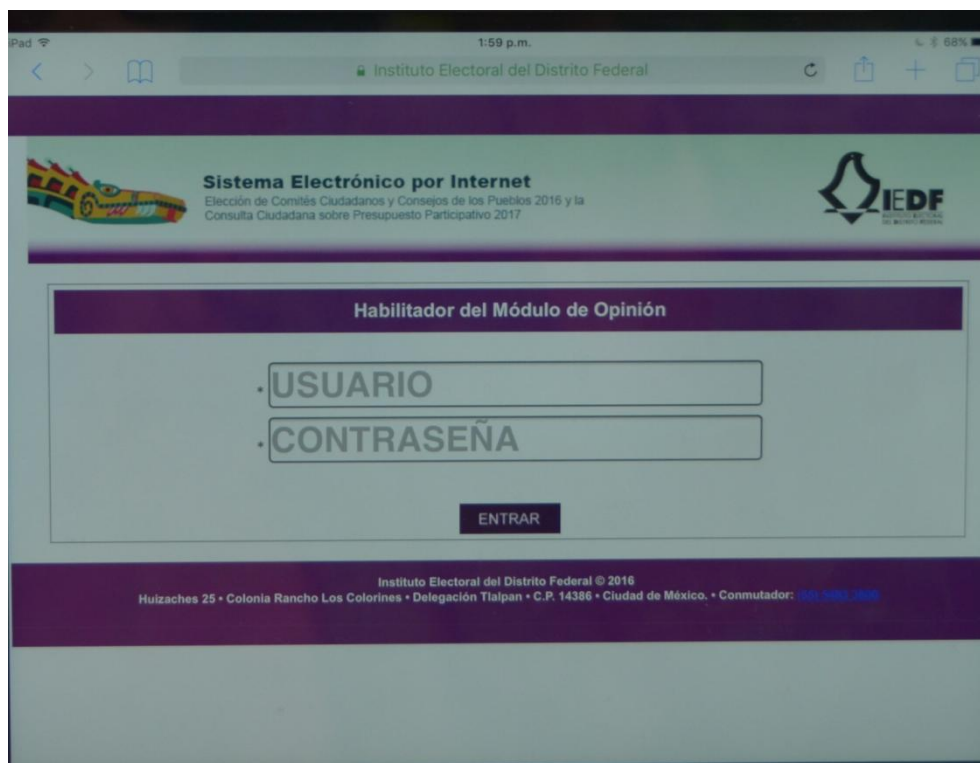
Finalmente, el COREPRE instruyó que en la Memoria Técnica se incluyera un capítulo dedicado al PREP, el cual fuera también valorado y aprobado por la COYGE.

La determinación de elaborar y publicar este documento, generó a su vez los siguientes efectos benéficos para el Instituto respecto al Programa:

- La operación del PREP ha generado mayor experiencia y lo ubica como un referente ante otros institutos electorales locales ya sea nacionales como de otros países.

- Se generó un seguimiento documentado lo suficientemente descriptivo y detallado para conocer este proceso adoptado por el IEDF. Además, permite su consulta, tanto por el personal del Instituto como por la ciudadanía en general, que fomente el análisis, las investigaciones así como las publicaciones sobre este tema y, que a su vez, promuevan su desarrollo.
- Se desarrollaron nuevas prácticas y se ubicaron áreas de oportunidad para atenderse en los siguientes ejercicios del Programa.

3. Fortalecimiento del Sistema Electrónico por Internet (SEI) en su mecanismo por vía remota.



Pantalla del SEI

Durante la organización de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, los integrantes de la Comisión repararon en una problemática formulada por las representaciones partidistas y organizaciones ciudadanas sobre la operación del SEI en su modalidad vía remota.

Esta preocupación consistía en que el proceso utilizado por el Sistema para recibir opiniones por esta vía, permitía que una sola persona, adquiriese copias o datos de credenciales de elector y chips utilizados por teléfonos celulares para suplantar la identidad de varios electores y votar en su lugar.

Dicha situación ponía en entredicho la certeza y legalidad de los resultados de la Consulta y, por consiguiente, la validez del proyecto y de la fórmula ganadores.

El reto entonces, consistió en asegurarse que el SEI en su mecanismo por vía remota, cumpliera el principio: *“Una persona, una opinión/un voto”* y consecuentemente, se restableciera la confianza ciudadana en su utilización y también, en los resultados finales de la Consulta y la Elección.

Para superar este reto, la COyGE reflexionó en la conveniencia de crear un Comité Técnico, que analizara el Sistema y su operación, y posteriormente, estableciera pautas de seguridad que garantizaran el cumplimiento del principio antes indicado.

La Convocatoria Única aprobada por el Consejo General, recogió esta consideración, pues estableció que el SEI podría utilizarse, con la previa aprobación de los mecanismos y los horarios correspondientes por el propio Consejo¹⁶.

Asimismo, determinó que para tal efecto, consideraría el estudio de viabilidad técnica, financiera y operativa que elaborarían la Dirección Ejecutiva de

¹⁶ Mediante el Acuerdo identificado con la clave ACU-37-16.

Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE) y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI).

A su vez, dicho estudio se emitiría con base en la opinión del Comité Técnico en la que se establecieran las pautas de seguridad antes indicadas, para garantizar el principio: *“Una persona, una opinión/un voto”*.

En seguimiento a esta determinación, la COyGE integró el referido Comité Técnico y procuró que éste se integrara no sólo por especialistas en informática, sino también, por expertos en procesos electorales y estrategia política, de tal forma que su análisis fuera multidisciplinario y la problemática no sólo se atendiera con un enfoque técnico.

Asimismo, conforme a la política de planeación que caracterizó a esta integración y con la finalidad de establecer con claridad las acciones que realizaría este órgano y las respectivas fechas de cumplimiento, la COyGE examinó y aprobó un Documento Rector relativo al Comité.

Particularmente, el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, reflexionó sobre la conveniencia de que el Comité se reuniera con representantes de las organizaciones ciudadanas que manifestaron inquietudes sobre el uso del SEI, a fin de atender las dudas y planteamientos que tuvieran sobre este tema.

En acompañamiento de esta relevante propuesta, la Comisión requirió a los integrantes del Comité Técnico que sostuvieran, tanto esa reunión de trabajo, como otras con diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con las y los representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo General.

Esta acción, reflejó la preocupación de la COyGE por sostener un diálogo abierto y permanente con la ciudadanía y las representaciones partidistas, y también, por

dar a conocer las acciones implementadas por el Instituto para atender esta problemática.

Posteriormente, la Comisión se dedicó al análisis y atención de la opinión emitida por el Comité Técnico, en la cual, se recomendó la adopción de un doble factor de autenticación, consistente en la entrega de una Clave de Voto por Internet que se entregaría a la ciudadanía que efectuara un pre-registro y posteriormente, la entrega de una clave única (*token*) a través del propio SEI.

La COyGE determinó que esta recomendación se recogiera en el Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera elaborado por las áreas institucionales¹⁷.

Adicionalmente, con el objeto de brindar claridad sobre las cualidades y requisitos que debería satisfacer el sistema, la Comisión valoró, enriqueció y aprobó el documento titulado: *“Criterios mínimos para la instrumentación del Sistema Electrónico por internet”*.

De este modo, el Consejo General con base en la opinión, el estudio y los criterios antes citados, destacando su integridad, robustez y utilidad, aprobó el uso del SEI e instruyó a la COyGE para que emitiera una Guía que explicara la instrumentación del pre-registro de ciudadanos¹⁸.

Por este motivo, la Comisión se avocó a la redacción de la referida Guía, cuya ventaja consistió en esclarecer las actividades que deberían realizarse para implementar el procedimiento de registro, asegurarse que éste se apegara a los principios que rigen el quehacer institucional y también que esta medida permitiera satisfacer el principio de *“Una persona, una opinión/un voto”*.

¹⁷ Denominado: *“Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera para proponer el uso del SEI, como una modalidad adicional para recabar las votaciones y opiniones que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017”*.

¹⁸ Mediante el Acuerdo identificado con la clave ACU-47-16.

En este documento, la COyGE se anticipó en tres aspectos que resultaron particularmente benéficos:

Primero, desarrollar los mecanismos para que ciudadanía que realizara su pre-registro por medios electrónicos, recibiera su Clave de Voto por Internet, a través del servicio de correo certificado con acuse de recibo.

Se trata de la modalidad de entrega con el más alto nivel de seguridad que brinda Correos de México, a tal grado que la legislación federal y local en distintas materias, así como la jurisprudencia emitida por distintos Tribunales, la reconocen como un medio de notificación válido para las autoridades administrativas.

Segundo, establecer que, en los casos en que más de cuatro personas indicaran un mismo domicilio en su pre-registro, se suspendiera la entrega de la Clave de Voto por Internet, hasta que la Comisión efectuara una valoración de ellos y con el apoyo de las autoridades competentes, verificara que se tratara de domicilios comunitarios (conventos, asilos, condominios, etc.) y la pertinencia de entregar o activar las Claves respectivas.

Dicha medida obedeció al interés de la Comisión por cerciorarse de que el sistema de pre-registro atendiera efectivamente la problemática de la simulación o usurpación que plantearon las organizaciones ciudadanas.

Con el propósito de implementar en forma objetiva esta medida de verificación, la Comisión estableció la realización de visitas oculares de inspección a los domicilios que se ubicaran en esta circunstancia y el levantamiento de encuestas a los habitantes con el propósito de obtener elementos que permitieran fundar sus decisiones.

Esta decisión, permitió que los acuerdos emitidos por la Comisión respecto a estos casos particulares, se encontraran debidamente apoyados y se evitaran

afectaciones injustificadas a personas que hubiesen efectuado su pre-registro en forma electrónica de buena fe.

El tercer aspecto consistió en que la Comisión también determinó la práctica de un ejercicio de verificación en una muestra de domicilios registrados en solicitudes de pre-registro, en compañía de personal de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), con el propósito de comprobar que alguno de los habitantes del domicilio hubieran realizado dicho trámite en forma personal, que los domicilios de entrega correspondieran con los registrados por los solicitantes y también, que se hubiera entregado la Clave respectiva por Correos de México.

Esta decisión, contribuyó a garantizar el debido cumplimiento de la Guía implementada por la Comisión, identificar la posible comisión de irregularidades y evitar la incorrecta entrega de Claves.

Como resultado de las determinaciones, procedimientos y decisiones asumidas por esta integración, se logró el fortalecimiento del SEI; lo cual indudablemente repercutió en una mejora de la gestión institucional y un aumento del valor público del Instituto en los términos siguientes:

- Se atendió y resolvió la inquietud formulada por las organizaciones ciudadanas y los partidos políticos y se demostró la posibilidad de recurrir a la tecnología para remediar problemáticas asociadas con la autenticidad del sufragio que se emite y recibe por vía remota.
- Se advirtió la importancia y beneficios de recurrir a la asesoría de especialistas en diversas áreas y materias, con el objeto de analizar y mejorar los procesos y sistemas institucionales.
- Se consiguió establecer un nuevo procedimiento que dota al SEI por vía remota, de medidas de seguridad adicionales que respaldan la autenticidad del sufragio que se emite y recibe por esta vía. Con ello, el Sistema se ha

convertido en uno de los principales acervos del Instituto y un modelo a seguir por las autoridades administrativas electorales de otras entidades.

- Se implementaron prácticas que contribuyen a garantizar la autenticidad de las solicitudes de pre-registro e identificar posibles irregularidades que pueden comunicarse a la FEPADE.

4.- Contratación del personal eventual

La celebración de procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana implica un aumento considerable en la carga de trabajo de las direcciones distritales. Para atender este incremento de diligencias, el Código prevé la posibilidad de contratar personal eventual que asista a los órganos desconcentrados en labores de organización y capacitación.

Sin embargo, no indica las características que deben reunir los procesos que se lleven a cabo para seleccionar a las personas que serán contratadas.

Frente a esta situación, la COyGE se manifestó enfáticamente porque en los procesos de la selección y designación de este personal se establecieran y cumplieran las siguientes condiciones:

Primero, se realizaran con base en procedimientos que establecieran claramente las etapas a desahogarse, y que previeran la aplicación de evaluaciones e instrumentos de medición que reunieran las características de certeza, objetividad e imparcialidad.

Segundo, se establecieran condiciones de igualdad entre los hombres y las mujeres participantes.

Inclusive, en el proceso selección y designación de Técnicas(os) de apoyo “B” (TABS) que se efectuó con motivo de los instrumentos participativos celebrados en este año, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda impulsó la

contratación de un número mínimo de personas con discapacidad. Sobre este punto, se abundará en párrafos siguientes.

Tercero, se previera la presentación de revisiones o impugnaciones por las y los aspirantes inconformes con los resultados obtenidos, a fin de desahogar su derecho de audiencia y también, de identificar y corregir posibles errores en la asignación de calificaciones.

Cuarto, se utilizaran sistemas informáticos y elementos tecnológicos que ayudaran al trámite y análisis de la información recibida, y que también, permitieran reforzar las características de certeza, objetividad e imparcialidad.



Técnicos de Apoyo “B”

A continuación, se describe el proceso de selección y designación de TABS realizado durante este año, con motivo de la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 y la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2017.

La justificación de analizar a este caso en particular, obedece a que, durante su realización, la Comisión aprobó acuerdos y estableció directrices que contribuyeron a materializar los aspectos antes citados, y por lo tanto, ejemplifica la manera como la implementación de un correcto proceso de selección y designación de personal contribuye a la mejora de la gestión institucional y al aumento del valor público.

A) Proceso de selección y designación de Técnicas(os) de Apoyo “B” (TABS).

Como se indicó anteriormente, esta integración de la COyGE se preocupó porque en este proceso de selección y designación, se atendieran los cuatro aspectos antes indicados y, por lo tanto, se garantizara la satisfacción de las características de certeza, objetividad e imparcialidad.

La primera determinación que se adoptó con este propósito, consistió en el estudio, valoración y fortalecimiento de la Convocatoria y el Procedimiento correspondientes¹⁹, los cuales se distinguieron por incorporar las propuestas que formularon los integrantes de la Comisión y que se indican a continuación:

- A. Se previó el derecho de las y los aspirantes de solicitar la revisión de las calificaciones obtenidas en cada una de las etapas eliminatorias y se fijaron plazos asequibles para que la COyGE conociera y resolviera sobre estas solicitudes.
- B. Se determinó que las 549 plazas a contratar se distribuyeran en los 40 distritos conforme al principio de paridad de género (275 mujeres

¹⁹ Denominado: “Procedimiento para la Selección, Designación, Contratación, Capacitación y Evaluación del Personal Eventual que Auxiliará a las Direcciones Distritales en el Desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017”.

y 274 hombres). Asimismo, se decidió que al menos 30 plazas serían ocupadas por personas con discapacidad.

C. Se establecieron 4 criterios para resolver en forma objetiva e imparcial los casos de empate que se produjeran.

D. Se determinó que la etapa de entrevistas se llevaría a cabo conforme a una Guía de aplicación, en la cual se establecieron las acciones a realizar para realizarlas y también, se identificaron los aspectos a considerar por las y los entrevistadores.

La siguiente determinación, derivó de la orientación y seguimiento que se dio a las etapas del proceso, los integrantes de la Comisión advirtieron la posibilidad de fortalecer la etapa de entrevistas, mediante la instrucción de que la Guía de aplicación, contemplara su videograbación.

Dichas grabaciones se realizaron con el objeto de maximizar la transparencia en el proceso y adicionalmente, permitieron que en el desahogo de las solicitudes de revisión, la COyGE pudiera comprobar de manera objetiva y cierta, que las entrevistas se hubieran realizado en apego a la Guía y en condiciones de objetividad e imparcialidad, y por lo tanto, la calificación asignada a las y los aspirantes fuera congruente con su desempeño.

En estos términos, se concluye que las decisiones y criterios formulados y establecidos por la Comisión para el desarrollo del proceso de selección, así como la orientación y seguimiento que se brindó al mismo, generó los siguientes beneficios:

- Se estableció un Procedimiento que asegura que la selección y designación se realice en congruencia con los principios de certeza, legalidad e imparcialidad que rigen el actuar institucional.

- Se demuestra el carácter incluyente del Instituto y la vigencia de sus políticas de no discriminación y respeto a los derechos humanos.
- Se determinaron medidas que maximizan la transparencia del proceso y ocasionan que la selección y designación se realice conforme a criterios de certeza, objetividad e imparcialidad.
- Se atenúa la posibilidad de que las autoridades electorales jurisdiccionales emitan sentencias que ordenen la inmediata y directa contratación de algún aspirante por advertir un incumplimiento evidente de la Convocatoria o la comisión de una violación irreparable a sus derechos.

Estrategias territoriales

El Marco Geográfico de Participación Ciudadana (MGPC) constituye el insumo para elaborar el Catálogo de Colonias y Pueblos originarios, el cual, a su vez, es utilizado en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, tanto para la expedición de la Convocatoria, como para el registro de las fórmulas.

Esta integración de la COyGE se preocupó porque la actualización correspondiente al año 2016 se efectuara conforme a un procedimiento que atendiera el criterio establecido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a la necesidad de que, en la elaboración de la cartografía electoral, se procure la existencia de identidad entre los electores y los comités de las colonias en que habitan²⁰.

A continuación, se indican los acuerdos aprobados, las políticas implementadas y los procesos establecidos que contribuyeron a que la actualización se realizara bajo estos parámetros y en esa medida, contribuyera al incremento del valor público del Instituto.

²⁰ Sentencia emitida por la Sala Regional con sede en la Ciudad de México, con el número de expediente SDF-JDC-254/2013.

1.- Procedimiento para la obtención del MGPC 2016.

Con el objeto de conocer la situación del ámbito territorial vigente, la Comisión se dedicó al estudio, análisis y mejora del documento titulado: *Diagnóstico del Marco Geográfico de Participación Ciudadana*, en el cual se explicaron las razones y motivos por los que se requiere de la actualización del MGPC y las repercusiones de esa determinación.

Posteriormente, la COyGE fortaleció y aprobó el *Procedimiento para la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016. Actualizado*. En él, se listaron las etapas necesarias para la actualización del MGPC, las causales de actualización, las actividades que tendrían que efectuarse y las áreas responsables de su realización.

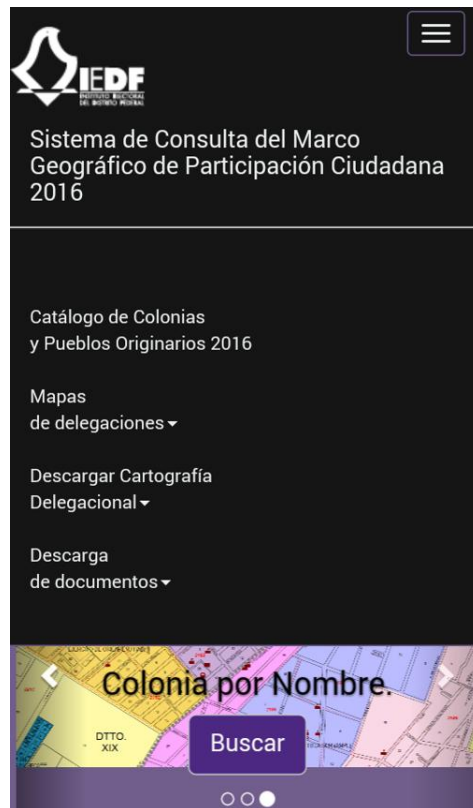
Como se indicó anteriormente, la elaboración de documentos con esta naturaleza contribuye a realizar una planeación anticipada de las tareas que se llevaran a cabo y a evitar la confusión o incertidumbre entre las áreas técnicas del Instituto con respecto a su realización.

Además, dentro del referido Procedimiento y con el objeto de garantizar que la delimitación territorial obtenida se ajustara al criterio establecido por el TEPJF, se previó la realización de recorridos en campo por las Direcciones Distritales para analizar la cartografía electoral vigente, levantar encuestas en las colonias y pueblos originarios susceptibles de ser afectados y proponer las modificaciones necesarias.

De igual manera, en apego a lo establecido en este criterio jurisdiccional, el referido Procedimiento indicó que uno de los criterios para la actualización de la integración territorial, consistiría en la “*identidad cultural*”, que comprende los factores de identidad social, étnica, política, económica, social y demográfica y que permite a los individuos afirmarse como parte de una colectividad y diferenciarse de otros grupos sociales.

Por lo tanto, las determinaciones asumidas por la COyGE, respecto a este tema, contribuyeron a la obtención de los siguientes beneficios institucionales:

- Se dio puntual cumplimiento a los artículos 45, 56 y 77 Código que ordenan la actualización del MGPC.
- Se estableció un documento que contribuye a la planeación de esta actividad que indica claramente las acciones a ejecutar por las diversas áreas institucionales y permite la obtención de un MGPC que resulte de utilidad para la celebración de ejercicios participativos.
- Se establecen los detalles para que en una futura actualización del MGPC se realice una delimitación de colonias y pueblos originarios acorde con sus habitantes, de tal forma que se cumpla con lo dispuesto por el TEPJF.
- La realización de recorridos en campo permite que, por conducto de las Direcciones Distritales, se obtenga información cierta y útil que permita a la COyGE pronunciarse de manera fundada sobre los casos de actualización.



2.- Guía general de recorridos en campo para la aplicación de encuestas.

Por otra parte, al acudir al levantamiento de encuestas por los operativos en campo, la Consejera Electoral Olga González Martínez advirtió que existían áreas de oportunidad, tanto en el proceso que se seguía para recorrer las colonias, como también, en el diálogo que sostenían las y los encuestadores con las personas entrevistadas.

Debido a ello, se generó un documento que enlista las actividades a realizar antes, durante y después del levantamiento de encuestas. En él se indican las áreas y personal responsable de efectuar cada una de ellas, y se señalan las posibles técnicas de recorrido en campo que pueden utilizarse. Además se destaca la importancia de sostener un diálogo claro y cordial con las personas entrevistadas.

Por consiguiente, la COyGE examinó, fortaleció y aprobó la *“Guía general de recorridos en campo para la aplicación de encuestas en trabajos de actualización del MGPC”*.

El beneficio último de este documento, radicó en asegurar que las encuestas realizadas en el contexto de la actuación del MGPC, sean debidamente levantadas y por lo tanto, se obtenga información sobre la división territorial que satisfaga el criterio establecido por el TEPJF. Este documento tiene áreas de oportunidad que se considera deben ser atendidas en la siguiente administración.

En adición a lo anterior, la Guía General también implicó los siguientes beneficios:

- Se establece un procedimiento reiterativo para realizar esta actividad, el cual será aplicado por las 40 Direcciones Distritales en forma homogénea.
- Se delimitaron con claridad las áreas responsables del proceso y las actividades encomendadas a cada una de ellas dentro del mismo, con lo que se evita confusión o dudas sobre la realización de tareas.

- Se esclareció el papel del encuestador y las acciones que debe realizar antes, durante y luego de levantar la encuesta.
- Se precisaron los materiales que necesitan los encuestadores para realizar este proceso, por lo que podrá anticiparse su adquisición y elaboración (encuestas, planos e información adicional).

Temas en trámite o pendientes de presentación a la COyGE para el cuarto trimestre de 2016

No.	TEMA	SITUACIÓN ACTUAL	PERIODO ESTIMADO PARA SU PRESENTACIÓN
1.	Conocerá la actualización del Micrositio de Actas y Constancias de Validación de Resultados del Proceso Electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	En proceso	Noviembre de 2016
2.	Conocerá y, en su caso, observará y aprobará el documento que describa las tareas desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral durante el periodo 2004-2014, que formará parte de la memoria institucional.	En proceso	Noviembre de 2016
3.	Conocerá, revisará y, en su caso, observará el informe sobre la participación de los funcionarios distritales en actividades de análisis, investigación y evaluación en materia legislativa, organización de procesos electorales, elecciones de órganos de representación vecinal y preparación de mecanismos de participación ciudadana en el Distrito Federal.	La fecha límite para recibir la información de parte de las Direcciones Distritales es el 31 de octubre de 2016. Posteriormente, se elaborará el informe respectivo.	Diciembre de 2016
4.	Conocerá, revisará y, en su caso, observará los informes sobre el análisis y propuestas de mejora los modelos y diseños de Materiales Electorales y Electivos utilizados en pasados procesos electorales, así como sobre las actividades de difusión de los materiales electorales.	En proceso.	Diciembre de 2016

No.	TEMA	SITUACIÓN ACTUAL	PERIODO ESTIMADO PARA SU PRESENTACIÓN
5.	Conocerá, revisará y, en su caso, observará el Informe sobre el análisis de la Documentación Electiva de Participación Ciudadana utilizada en la pasada Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, a partir de su funcionalidad práctica en materia de Derechos Humanos.	En proceso.	Diciembre de 2016
6.	Conocerá y, en su caso, observará el documento que contiene la estadística de resultados de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, así como su respectivo sistema de consulta.	Documento de la Estadística en proceso de integración.	Diciembre de 2016
7.	Conocerá y, en su caso, observará y aprobará el proyecto de contenido de la estadística relativa a las características demográficas de los ciudadanos participantes en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, así como su difusión.	Proyecto de contenido en proceso de integración.	Diciembre de 2016
8.	Vigilará el análisis de los requerimientos, relacionados con el ejercicio del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, definidos en la normatividad aplicable, así como conocerá, revisará y, en su caso, observará y aprobará el documento relativo a la estimación del número de ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero en 2016.	En proceso.	Diciembre de 2016

No.	TEMA	SITUACIÓN ACTUAL	PERIODO ESTIMADO PARA SU PRESENTACIÓN
9.	Conocerá y, en su caso, observará y aprobará el documento que contiene la Estadística de participación ciudadana del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y su respectivo sistema de consulta, así como su difusión.	En proceso de integración.	Programada: enero-junio de 2016 No se ejecutó en el periodo establecido, en virtud de que la información se recibió, por parte del INE, en el mes de junio. Presentación a COyGE: Febrero de 2017
10.	Vigilará y dará seguimiento a las actividades relacionadas con el mantenimiento al Micrositio de Geografía Electoral del Distrito Federal.	En proceso.	Diciembre de 2016
11.	Conocerá y, en su caso, observará el documento relativo al diagnóstico sobre la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo.	En proceso.	Diciembre de 2016
12.	Dará seguimiento a la elaboración de 3,792 Productos cartográficos impresos y digitales, así como mapas temáticos de los resultados de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2017.	En proceso.	Diciembre de 2016 Actividad sujeta a la conclusión de los resultados estadísticos.
13.	Conocerá la base de datos que contenga la cartografía digital federal transformada a nivel local.	En proceso.	Diciembre de 2016 Actividad sujeta a los lineamientos que establezca el Consejo General del INE en la materia.
14.	Conocerá y, en su caso, observará un documento relativo al seguimiento y, en su caso, atención a los trabajos de distritación local que realice el INE.	En proceso.	Diciembre de 2016

Conclusiones

La COyGE, en su gestión 2014-2016, cumplió cabalmente con sus atribuciones como órgano auxiliar del Consejo General. Lo hizo mediante tres ejes transversales para la acción: innovación; eficiencia y estrategia territorial. Con ello atendió las circunstancias de tiempo, lugar y calidad, coadyuvando para garantizar la integridad de las elecciones.

Innovación para el diseño de procesos, eficiencia en su implementación y estrategia en la aproximación territorial, componen el enfoque con el cual la COyGE abordó su tarea trienal. Respetando sus atribuciones, planteando retos de manera estratégica y eficientando los procesos para conseguirlos, fue posible diseñar una agenda de trabajo factible que permitiera cumplir eficientemente con sus obligaciones.

Esta integración de la COyGE se planteó nuevos retos dentro de sus responsabilidades, que dieron lugar a actividades innovadoras y nuevos precedentes, no sólo para la Comisión sino para el Instituto en general.

Por ejemplo, se avanzó en garantizar mayor accesibilidad para la emisión del voto u opinión, sobre todo en el caso de poblaciones minoritarias. Además, se redujeron significativamente los desechos, importante externalidad negativa asociada a la organización electoral, al rehabilitar y reutilizar los Materiales Electorales. Se crearon nuevas herramientas como el Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que permite ubicar las distintas colonias y pueblos originarios que conforman la entidad, y el Sistema electrónico “Ubica tu casilla–Ubica tu sede distrital”, para que los ciudadanos conozcan en dónde les toca votar.

Para eficientar procesos, la Comisión, en coordinación con el INE, realizó las modificaciones pertinentes para recibir los votos de los electores que se

encontraran fuera de su sección en casillas especiales. Asimismo, se decidió que el IEDF, por primera vez, llevara a cabo, sin apoyo de ninguna contratación externa, el conteo rápido de las elecciones, aumentando así la experiencia operativa de su personal y ahorrando considerablemente los recursos públicos. De igual manera la COyGE se encargó de implementar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), según los reglamentos del INE. Por último, se resolvió la demanda de partidos y organizaciones mejorando el Sistema Electrónico por Internet (SEI), para que una persona signifique sólo un voto, y se establecieron procedimientos para seleccionar colaboradores eventuales en procesos electorales.

Con todas estas acciones, no sólo se mejoraron procesos, sino que se creó un precedente en la manera de realizar las actividades de esta Comisión. En el futuro, el uso del tiempo será más eficiente, y será más sencillo que existan procesos de aprendizaje y ejecución con alta calidad de las tareas propias de la Organización y Geoestadística Electoral.

Finalmente, esta Comisión se caracterizó por su preocupación en mejorar la aproximación territorial del IEDF. Por ello se actualizó e implementó exitosamente el Marco Geográfico de Participación Ciudadana (MGPC), de acuerdo con lo establecido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Esto abona al desarrollo de su *Diagnóstico* y al fortalecimiento del *Procedimiento para la obtención del MGPC 2016*, lo cual contribuye a anticipar las tareas que se llevarán a cabo y a evitar la confusión entre las áreas técnicas del Instituto. Incluso, se generó un documento a manera de instructivo para ejecutar mejor las encuestas.

Sirva este informe para presentar, tanto como para agradecer, los esfuerzos desarrollados por todas y todos los miembros de la comisión que lo rinde: los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Carlos Ángel González Martínez así como la Consejera Electoral Olga González Martínez, quien fungió

como Presidente de la presente integración, también a las representaciones partidistas y a los funcionarios electorales adscritos a la Dirección de Organización y Geoestadística Electoral. Juntos hemos dado pasos hacia un objetivo institucional de largo plazo: *“elecciones íntegras y de calidad, con un menor costo, mayor confianza y más accesibles a la participación ciudadana”*.

Anexo

i. Número de sesiones celebradas por la COyGE del 7 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2016

No.	Sesiones	Fecha	Número de temas tratados
2014			
1	Tercera Extraordinaria	10 de octubre	5
2	Tercera Ordinaria	23 de octubre	6
3	Cuarta Ordinaria	20 de noviembre	8
4	Cuarta Extraordinaria	21 de noviembre	2
5	Quinta Ordinaria	18 de diciembre	6
2015			
6	Primera Extraordinaria	8 de enero	3
7	Segunda Extraordinaria	15 de enero	5
8	Primera Ordinaria	22 de enero	8
9	Tercera Extraordinaria	25 de enero	1
10	Primera Urgente	27 de enero	3
11	Cuarta Extraordinaria	9 de febrero	2
12	Segunda Ordinaria	20 de febrero	5
13	Quinta Extraordinaria	3 de marzo	4
14	Sexta Extraordinaria	20 de marzo	2

No.	Sesiones	Fecha	Número de temas tratados
15	Tercera Ordinaria	26 de marzo	10
16	Séptima Extraordinaria	6 de abril	2
17	Octava Extraordinaria	10 de abril	1
18	Novena Extraordinaria	20 de abril	2
19	Cuarta Ordinaria	22 de abril	7
20	Décima Extraordinaria	8 de mayo	6
21	Quinta Ordinaria	22 de mayo	4
22	Sexta Ordinaria	25 de junio	7
223	Décimo Primera Extraordinaria	9 de julio	3
24	Séptima Ordinaria	16 de julio	7
25	Décimo Segunda Extraordinaria	19 de agosto	1
26	Octava Ordinaria	27 de agosto	6
27	Novena Ordinaria	24 de septiembre	6
28	Segunda Urgente (Reanudación)	7 de octubre	1
29	Décimo Tercera Extraordinaria	7 de octubre	2
30	Décima Ordinaria	22 de octubre	4
31	Décimo Primera Ordinaria	19 de noviembre	6
32	Décimo Segunda Ordinaria	17 de diciembre	10
2016			
33	Primera extraordinaria	7 de enero	3

No.	Sesiones	Fecha	Número de temas tratados
34	Primera ordinaria	27 de enero	4
35	Segunda ordinaria	19 de febrero	3
36	Segunda extraordinaria	7 de marzo	1
37	Tercera ordinaria	17 de marzo	4
38	Tercera extraordinaria	7 de abril	2
39	Cuarta ordinaria	14 de abril	8
40	Cuarta Extraordinaria	16 de mayo	2
41	Quinta ordinaria	26 de mayo	6
42	Quinta extraordinaria	26 de mayo	1
43	Sexta extraordinaria	2 de junio	2
44	Séptima extraordinaria	14 de junio	5
45	Sexta ordinaria	15 de junio	5
46	Octava extraordinaria	22 de junio	2
47	Novena extraordinaria	30 de junio	3
48	Décima extraordinaria	7 de julio	4
49	Décimo primera extraordinaria	12 de julio	1
50	Décimo segunda extraordinaria	18 de julio	3
51	Décimo tercera extraordinaria	27 de julio	3
52	Séptima ordinaria	28 de julio	5
53	Décimo cuarta extraordinaria	2 de agosto	1

No.	Sesiones	Fecha	Número de temas tratados
54	Décimo quinta extraordinaria	10 de agosto	3
55	Décimo sexta extraordinaria	17 de agosto	2
56	Décimo séptima extraordinaria	19 de agosto	1
57	Octava ordinaria	25 de agosto	7
58	Décimo octava extraordinaria	27 de agosto	2
59	Décimo novena extraordinaria	30 de agosto	4
60	Vigésima extraordinaria	14 de septiembre	2
61	Novena ordinaria	22 de septiembre	5
62	Vigésimo primera extraordinaria	29 de septiembre	1
Total de asuntos tratados			240

ii. Número de Acuerdos aprobados por la COyGE del 7 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2016

No.	Sesiones	Fecha	Número de Acuerdos
2014			
1	Tercera Extraordinaria	10 de octubre	4
2	Tercera Ordinaria	23 de octubre	1
3	Cuarta Ordinaria	20 de noviembre	2
4	Cuarta Extraordinaria	21 de noviembre	1
5	Quinta Ordinaria	18 de diciembre	3
2015			
6	Primera Extraordinaria	8 de enero	3
7	Segunda Extraordinaria	15 de enero	4
8	Primera Ordinaria	22 de enero	3
9	Tercera Extraordinaria	25 de enero	4
10	Primera Urgente	27 de enero	4
11	Cuarta Extraordinaria	9 de febrero	2
12	Segunda Ordinaria	20 de febrero	3
13	Quinta Extraordinaria	3 de marzo	4
14	Sexta Extraordinaria	20 de marzo	2
15	Tercera Ordinaria	26 de marzo	6
16	Séptima Extraordinaria	6 de abril	2

No.	Sesiones	Fecha	Número de Acuerdos
17	Octava Extraordinaria	10 de abril	1
18	Novena Extraordinaria	20 de abril	2
19	Cuarta Ordinaria	22 de abril	6
20	Décima Extraordinaria	8 de mayo	5
21	Quinta Ordinaria	22 de mayo	2
22	Sexta Ordinaria	25 de junio	2
223	Décimo Primera Extraordinaria	9 de julio	2
24	Séptima Ordinaria	16 de julio	2
25	Décimo Segunda Extraordinaria	19 de agosto	1
26	Octava Ordinaria	27 de agosto	3
27	Novena Ordinaria	24 de septiembre	3
28	Segunda Urgente (Reanudación)	7 de octubre	1
29	Décimo Tercera Extraordinaria	7 de octubre	2
30	Décima Ordinaria	22 de octubre	1
31	Décimo Primera Ordinaria	19 de noviembre	4
32	Décimo Segunda Ordinaria	17 de diciembre	4
2016			
33	Primera extraordinaria	7 de enero	3
34	Primera ordinaria	27 de enero	3
35	Segunda ordinaria	19 de febrero	1

No.	Sesiones	Fecha	Número de Acuerdos
36	Segunda extraordinaria	7 de marzo	1
37	Tercera ordinaria	17 de marzo	2
38	Tercera extraordinaria	7 de abril	2
39	Cuarta ordinaria	14 de abril	6
40	Cuarta Extraordinaria	16 de mayo	1
41	Quinta ordinaria	26 de mayo	2
42	Quinta extraordinaria	26 de mayo	1
43	Sexta extraordinaria	2 de junio	1
44	Séptima extraordinaria	14 de junio	2
45	Sexta ordinaria	15 de junio	3
46	Octava extraordinaria	22 de junio	0
47	Novena extraordinaria	30 de junio	3
48	Décima extraordinaria	7 de julio	2
49	Décimo primera extraordinaria	12 de julio	2
50	Décimo segunda extraordinaria	18 de julio	1
51	Décimo tercera extraordinaria	27 de julio	3
52	Séptima ordinaria	28 de julio	3
53	Décimo cuarta extraordinaria	2 de agosto	2
54	Décimo quinta extraordinaria	10 de agosto	1
55	Décimo sexta extraordinaria	17 de agosto	1

No.	Sesiones	Fecha	Número de Acuerdos
56	Décimo séptima extraordinaria	19 de agosto	0
57	Octava ordinaria	25 de agosto	6
58	Décimo octava extraordinaria	27 de agosto	1
59	Décimo novena extraordinaria	30 de agosto	2
60	Vigésima extraordinaria	14 de septiembre	2
61	Novena ordinaria	22 de septiembre	3
Total de Acuerdos aprobados			149

iii. **Acuerdos aprobados por la COyGE del 7 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2016**

No.	ACUERDOS	SESIÓN
1	COyGE/20/14 Se aprueba, por unanimidad, la designación de la Lic. Delia G. del Toro López como Secretaria Técnica de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral.	Tercera Extraordinaria
2	COyGE/21/14 Se aprueba, por unanimidad, el Primer Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2014. Asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo, presentar el informe referido en la siguiente sesión del Consejo General de este Instituto.	Tercera Extraordinaria
3	COyGE/22/14 Se aprueba, por unanimidad, el Tercer Informe Trimestral de Actividades en cumplimiento del Programa de Organización Electoral 2014 (julio-septiembre de 2014), en atención a lo establecido en el artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de la oficina del Consejero Presidente y de los consejeros electorales Carlos Ángel González Martínez, Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como las de los partidos políticos Nueva Alianza y Acción Nacional. Asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo, presentar el informe referido en la siguiente sesión del Consejo General de este Instituto.	Tercera Extraordinaria
4	COyGE/23/14 Se aprueba, por unanimidad, el Tercer Informe Trimestral de Actividades en cumplimiento del Programa de Geografía Electoral 2014 (julio-septiembre de 2014), en atención a lo establecido en el artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. Asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo, presentar el informe referido en la siguiente sesión del Consejo General de este Instituto.	Tercera Extraordinaria
5	COyGE/24/14. Se aprueba la Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de las oficinas de la Presidencia de la Comisión y de los consejeros electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como del Partido Nueva Alianza.	Tercera Ordinaria
6	COyGE/25/14. Se aprueba la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de las oficinas de la Presidencia de la Comisión.	Cuarta Ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
7	<p>COyGE/26/14. Se aprueba el Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Procedimiento y su Convocatoria para la selección, contratación y capacitación de los Auxiliares Electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, con las observaciones de la Presidencia de la Comisión; para su remisión a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que sea puesto a consideración del Consejo General de este Instituto en su próxima sesión.</p>	Cuarta Ordinaria
8	<p>COyGE/27/14. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la reutilización y nuevos diseños de los materiales electorales, en el Proceso Electoral Ordinario 2014 – 2015, con apego a las características determinadas por el Instituto Nacional Electoral en los lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG218/2014, para su remisión a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que sea puesto a consideración del Consejo General de este Instituto en su próxima sesión, con las observaciones de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza.</p>	Cuarta Extraordinaria
9	<p>COyGE/28/14. Se aprueban las Minutas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza.</p>	Quinta Ordinaria
10	<p>COyGE/29/14. Se aprueba Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los diseños y modelos de dos boletas electorales, catorce actas electorales, cuarenta y seis documentos electorales auxiliares y dos mascarillas Braille para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, con apego a las características determinadas por el Instituto Nacional Electoral en los lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG218/2014, con las observaciones de las oficinas de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como del Partido Nueva Alianza, y su remisión al Secretario Ejecutivo para que sea presentado en la siguiente sesión del Consejo General de este Instituto.</p>	Quinta Ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
11	COyGE/30/14. Se aprueba la Propuesta de integración del grupo de trabajo para el seguimiento de la producción de los materiales electorales y se instruye a la Secretaría Ejecutiva, Contraloría General, Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos designar al representante que integrará dicho Grupo de trabajo, así como invitar a un representante de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Quinta Ordinaria
2015		
12	COyGE/01/2015. Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Actividades en cumplimiento del Programa de Organización Electoral 2014, y su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General.	Primera extraordinaria
13	COyGE/02/2015. Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Actividades en cumplimiento del Programa de Geografía Electoral 2014, y su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General.	Primera extraordinaria
14	COyGE/03/2015. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la elaboración y aplicación del instrumento de medición de habilidades a los aspirantes registrados en el proceso selección de Auxiliares Electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, con las observaciones presentadas a los resolutiveos Primero y Cuarto por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Primera extraordinaria
15	COyGE/04/2015. Se aprueba ratificar la calificación de la evaluación curricular de trece aspirantes que participan en el proceso de selección, contratación y capacitación de las y los Auxiliares Electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, e instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral comunicar el presente acuerdo a la Dirección Distrital que corresponda, a efecto de que se notifique a los aspirantes involucrados, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza.	Segunda extraordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
16	<p>COyGE/05/2015. Se aprueba rectificar la calificación de la evaluación curricular de tres aspirantes que participan en el proceso de selección, contratación y capacitación de las y los Auxiliares Electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, e instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral comunicar el presente acuerdo a la Dirección Distrital que corresponda, a efecto de que se notifique a los aspirantes involucrados, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza.</p>	Segunda extraordinaria
17	<p>COyGE/06/2015. Se aprueba no entrar al análisis del escrito de revisión de la calificación de la evaluación curricular presentado por el aspirante con número de folio AE-18-006, por haberse presentado fuera del plazo previsto en el proceso de selección, contratación y capacitación de las y los Auxiliares Electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, con las observaciones de los consejeros electorales Pablo César Lezama Barreda, Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza.</p>	Segunda extraordinaria
18	<p>COyGE/07/2015. Se aprueba el Segundo Informe Trimestral de Actividades 2014 (octubre – diciembre) de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, y su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General.</p>	Segunda extraordinaria
19	<p>COyGE/08/2015. Se aprueban las Minutas correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria de 2014, así como Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias de 2015, de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Olga González Martínez, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza.</p>	Primera ordinaria
20	<p>COyGE/09/2015. Se aprueba ratificar el Programa Anual de Trabajo 2015 de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Olga González Martínez.</p>	Primera ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
21	<p>COyGE/10/2015. Se aprueba el Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las reglas aplicables para que los electores que transitoriamente se encuentren fuera de su sección electoral, emitan su voto en las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales a celebrarse el 7 de junio de 2015, con las observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Olga González Martínez, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como de los Partidos Nueva Alianza y de la Revolución Democrática.</p>	Primera ordinaria
22	<p>COyGE/11/2015. Se aprueba ratificar la calificación de los aspirantes identificados con los folios AE-04-005, AE-09-042, AE-14-003, AE-16-050, AE-26-030, AE-36-004, AE-37-088, AE-37-092, AE-38-014, AE-40-047, de conformidad con el Informe relativo a las solicitudes de revisión del examen de conocimientos del Procedimiento para la selección, contratación y capacitación de las y los Auxiliares Electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.</p>	Tercera extraordinaria
23	<p>COyGE/12/2015. Se aprueba no entrar al análisis de los escritos de revisión de la calificación del examen de conocimientos presentados por los aspirantes con número de folio AE-06-004, AE-09-008 y AE-19-032 por haberse presentado fuera del plazo previsto en el Procedimiento para la selección, contratación y capacitación de las y los Auxiliares Electorales que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.</p>	Tercera extraordinaria
24	<p>COyGE/13/2015. Se aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral comunicar los acuerdos COyGE/11/15 y COyGE/12/15, así como el Informe presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo a las direcciones distritales correspondientes para su notificación a los interesados, a más tardar el 26 de enero de la presente anualidad, en los estrados de la Dirección Distrital.</p>	Tercera extraordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
25	<p>COyGE/14/2015. Se aprueba, revocar la contratación de las y los Auxiliares Electorales en el supuesto de recibir la información del Instituto Nacional Electoral relativa a la verificación del cumplimiento al inciso j) de la Base Segunda de la Convocatoria para participar durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 como Auxiliar Electoral, en la cual se señala como requisito “No militar en ninguna agrupación política o partido político, ni haber ocupado cargo de dirección en un partido político en los tres años anteriores a la fecha en que vaya a incorporarse como Auxiliar Electoral”; después de haber sido designados y contratados; y designar a las y los Auxiliares Electorales de la lista de reserva.</p>	Tercera extraordinaria
26	<p>COyGE/15/2015. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se determina que los participantes que resulten designados en el Procedimiento para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018 y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, no podrán ser seleccionados como Auxiliares Electorales para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Secretaría Ejecutiva y del Partido Nueva Alianza.</p>	Primera urgente
27	<p>COyGE/16/2015. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se determina que los participantes que fueron designados en el proceso de selección y contratación de Capacitadores Asistentes Electorales efectuado por el Instituto Nacional Electoral como parte de la estrategia de capacitación y asistencia electoral para el Proceso Electoral 2014-2015, no podrán ser seleccionados como Auxiliares Electorales para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.</p>	Primera urgente
28	<p>COyGE/17/2015. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral por el que se declara procedente la cancelación de registros de los aspirantes a Auxiliares Electorales que participaron en el Proceso de selección respectivo con número de folios AE-01-060 y AE-10-022, al haberse actualizado el incumplimiento del requisito de contar con las habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo que establece el artículo 340 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como en la Convocatoria correspondiente.</p>	Primera urgente

No.	ACUERDOS	SESIÓN
29	<p>COyGE/18/2015. Se aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral comunicar los acuerdos COyGE/15/2015, COyGE/16/2015 y COyGE/17/2015, a las direcciones distritales correspondientes para su notificación a los interesados, en los estrados de la Dirección Distrital y personalmente a cada uno de los involucrados, así como solicitar a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales su publicación en el apartado de Transparencia, en la sección de Comisiones y Comités de la página de internet institucional.</p>	Primera urgente
30	<p>COyGE/19/2015. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral por el que se establece criterio de interpretación respecto del Acuerdo COyGE/16/2015 “Por el que se determina que los participantes que fueron designados en el proceso de selección y contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales efectuado por el Instituto Nacional Electoral como parte de la estrategia de capacitación y asistencia electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, no podrán ser seleccionados como Auxiliares Electorales para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal”, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.</p>	Cuarta extraordinaria
31	<p>COyGE/20/2015. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral por el que se aprueba incorporar a siete ciudadanos que no se consideraron en la designación de Auxiliares Electorales derivado de errores causados por las homonimias que surgieron de las consultas al listado de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales proporcionado por el Instituto Nacional Electoral el 27 de enero de 2015 y salvaguardar los derechos de los ciudadanos, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.</p>	Cuarta extraordinaria
32	<p>COyGE/21/2015. Se aprueban las Minutas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria, Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias y Primera Sesión Urgente de 2015 de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la Oficina de la Consejera Electoral Olga González Martínez, así como de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Carlos Ángel González Martínez y del Partido Nueva Alianza.</p>	Segunda ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
33	<p>COyGE/22/2015. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la destrucción de la documentación utilizada y sobrante de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015; así como la desactivación del líquido indeleble utilizado en dicho Procedimiento de Participación Ciudadana, con las observaciones de la Oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Secretaría Ejecutiva y del Partido Nueva Alianza.</p>	Segunda ordinaria
34	<p>COyGE/23/2015. Se aprueba el Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Marco Geográfico Electoral Local para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, con las observaciones de la Secretaría Ejecutiva y los Partidos Nueva Alianza y Encuentro Social.</p>	Segunda ordinaria
35	<p>COyGE/24/2015. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral por el que se aprueba dar respuesta a diez escritos presentados por ciudadanos que participaron en el proceso de selección de Auxiliares Electorales, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza.</p>	Quinta extraordinaria
36	<p>COyGE/25/2015. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral por el que se aprueba incorporar a la Dirección Distrital II de este organismo electoral, al ciudadano Víctor Manuel Maqueda Baltazar registrado con número de folio AE-02-019, como Auxiliar Electoral, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral el Distrito Federal en el expediente número TEDF-JEL-012/2015, con las observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva y del Partido Nueva Alianza.</p>	Quinta extraordinaria
37	<p>COyGE/26/2015. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral por el que se aprueban los términos de respuesta y las acciones a implementarse con motivo de las solicitudes presentadas por diversos aspirantes que no fueron contratados como Auxiliares Electorales, en virtud de su incumplimiento del requisito contenido en el inciso j) de la Base Segunda de la Convocatoria para participar durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 como Auxiliar Electoral; de conformidad con el acuerdo identificado con la clave COyGE/14/2015, aprobado el 25 de enero del presente año, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y del Partido Nueva Alianza.</p>	Quinta extraordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
38	<p>COyGE/27/2015. Se aprueba enviar a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación la Propuesta de información que deberán conocer las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla Única respecto a las afectaciones al Marco Geográfico Electoral, posteriores al Proceso Electoral Local 2011-2012, para su conocimiento y efectos conducentes, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez, del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, de la Secretaría Ejecutiva y del Partido Nueva Alianza.</p>	Quinta extraordinaria
3.9	<p>COyGE/28/2015. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se aprueba incorporar a la Dirección Distrital IV de este organismo electoral, a la ciudadana Yolanda Aguilar Hernández registrada con número de folio AE-04-040, como Auxiliar Electoral, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente número TEDF-JEL-016/2015, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez, así como de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Pablo César Lezama Barreda.</p>	Sexta extraordinaria
40	<p>COyGE/29/2015. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se aprueba incorporar a la Dirección Distrital XL de este organismo electoral, al ciudadano Eliseo Hernández Quiróz registrado con número de folio AE-40-013, como Auxiliar Electoral, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente número TEDF-JEL-021/2015, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez, así como de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Pablo César Lezama Barreda.</p>	Sexta extraordinaria
41	<p>COyGE/30/2015. Se aprueban, por unanimidad, las Minutas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la oficina de la Presidencia de la Comisión, así como del Partido Nueva Alianza.</p>	Tercera ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
42	<p>COyGE/31/2015. Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba entregar a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla única que se instalarán para la jornada electoral del siete de junio de dos mil quince, dos boletas electorales adicionales, por elección, a las previstas para los electores que figuren en su Lista Nominal de Electores, por cada partido político o candidato independiente, para las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, a efecto de que sus representantes debidamente acreditados ante ellas puedan ejercer su derecho al sufragio, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General del IEDF., con las observaciones de la oficina de la Presidencia de la Comisión, así como del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y los Partidos Políticos Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano.</p>	Tercera ordinaria
43	<p>COyGE/32/2015. Se aprueba, por unanimidad, el Manual en Materia de Paquetes Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2014 – 2015, así como su envío a las Direcciones Distritales, a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para su cumplimiento, con las observaciones de la oficina de la Presidencia de la Comisión, así como de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, la Secretaría Ejecutiva y el Partido Nueva Alianza.</p>	Tercera ordinaria
44	<p>COyGE/33/2015. Se aprueba, por unanimidad, la Estadística de resultados de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015, con las observaciones de los Consejeros Electorales Carlos Ángel González Martínez y Yuri Gabriel Beltrán Miranda.</p>	Tercera ordinaria
45	<p>COyGE/34/2015. Se aprueba, por unanimidad, instruir a las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geoestadística Electoral, de Educación Cívica y Capacitación y de Participación Ciudadana que ejecuten el diseño y formato de impresión de la Estadística de resultados de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015, así como su publicación, con las bases de datos utilizadas, en la página de internet institucional, e incluir la introducción propuesta por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.</p>	Tercera ordinaria
46	<p>COyGE/35/2015. Se aprueba, por unanimidad, instruir a las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geoestadística Electoral y de Participación Ciudadana indagar si se cuenta con los registros de los ciudadanos que emitieron su opinión en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015, a fin de incorporar información por género y rangos de edad a la Estadística de resultados de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.</p>	Tercera ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
47	COyGE/36/2015. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se aprueba incorporar a la Dirección Distrital XXXVIII de este organismo electoral, al ciudadano Jesús Mendoza Medrano registrado con número de folio AE-38-007, como Auxiliar Electoral, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente número TEDF-JEL-025/2015, con las observaciones del Partido Nueva Alianza.	Séptima Extraordinaria
48	COyGE/37/2015. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se aprueba dejar sin efecto la designación como Auxiliar Electoral que participará en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 a partir del 1º de mayo de 2015 del ciudadano Israel Pérez de Gante, a efecto de garantizar los principios rectores de la función electoral de imparcialidad, objetividad e independencia, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza.	Séptima Extraordinaria
49	COyGE/38/2015. Se aprueba el Primer Informe Trimestral de Actividades del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2015, enero-marzo 2015, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para que sea presentado al Consejo General del IEDF en su próxima sesión.	Octava Extraordinaria
50	COyGE/39/2015. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se aprueba incorporar a la Dirección Distrital III de este organismo electoral, al ciudadano Luis Raymundo Noriega Nava registrado con número de folio AE-03-015, como Auxiliar Electoral, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente número TEDF-JEL-027/2015.	Novena extraordinaria
51	COyGE/40/2015. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se aprueba incorporar a la Dirección Distrital XXIX de este organismo electoral, a la ciudadana María Elena Guillén Méndez registrada con número de folio AE-29-009, como Auxiliar Electoral, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente número TEDF-JEL-038/2015.	Novena extraordinaria
52	COyGE/41/2015. Se aprueban, por unanimidad, las Minutas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria, así como Séptima y Octava Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la oficina de la Presidencia de la Comisión y del Partido Nueva Alianza.	Cuarta ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
53	<p>COyGE/42/2015. Se aprueba, por unanimidad, emitir opinión favorable al Sistema de información a la ciudadanía UBICA TU CASILLA-UBICA TU SEDE DISTRITAL, 2015 y su inserción a la página de internet del IEDF, con las observaciones de la oficina de la Presidencia de la Comisión, de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Carlos Ángel González Martínez y del Partido Nueva Alianza.</p>	Cuarta ordinaria
54	<p>COyGE/43/2015. Se aprueba, por unanimidad, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los ajustes a los diseños y modelos de dos boletas electorales, doce actas electorales, veintidos documentos electorales auxiliares y dos mascarillas Braille, en cumplimiento a lo establecido en el Punto de Acuerdo TERCERO del ACU-235-14 con motivo de las candidaturas independientes y convenios de candidaturas comunes que se registraron para el presente Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal, y su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General, con las observaciones de la Presidenta de la Comisión, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza.</p>	Cuarta ordinaria
55	<p>COyGE/44/2015. Se aprueba, por unanimidad, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que la impresión de las boletas electorales, actas electorales y demás documentación electoral auxiliar se realice de conformidad con la viabilidad técnica que determine Talleres Gráficos de México y que no habrá modificación a las boletas electorales en caso de cancelación del registro o sustitución de uno o más candidatos en los términos señalados por el artículo 267 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y que los votos contarán para los Partidos Políticos y los candidatos que estuviesen legalmente registrados ante los Consejos General y Distritales correspondientes.</p>	Cuarta ordinaria
56	<p>COyGE/45/2015. Se aprueba, por unanimidad, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba entregar 750 boletas electorales por tipo de elección a los presidentes de las Mesas Directivas de las Casillas Especiales que se instalen para la jornada electoral del próximo 7 de junio de 2015, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General.</p>	Cuarta ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
57	COyGE/46/2015. Se aprueba, por unanimidad, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Manual para los cómputos, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, así como su remisión al Secretario ejecutivo, a fin de someterlo a consideración del Consejo General en su próxima sesión.	Cuarta ordinaria
58	COyGE/47/2015. Se aprueba, por unanimidad, la Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Partido Nueva Alianza.	Décima extraordinaria
59	COyGE/48/2015. Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se aprueba notificar a las candidatas y los candidatos independientes registrados para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 que la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que se les entregue impresa no debe ser reproducida, ni almacenada por ningún medio impreso, óptico, digital o por cualquier otra modalidad y que serán responsables de establecer las medidas necesarias para la protección de los datos personales contenidos en ellas, así como para que sus representantes debidamente acreditados restrinjan su uso a la jornada electoral del 7 de junio de 2015, exclusivamente, en las casillas electorales, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez.	Décima extraordinaria
60	COyGE/49/2015. Se aprueban, por unanimidad, los Criterios operativos en materia de Listas Nominales de Electores Definitivas con fotografía a utilizarse durante la jornada electoral del 7 de junio de 2015, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Partido Nueva Alianza.	Décima extraordinaria
61	COyGE/50/2015. Se aprueba, por unanimidad, el Manual para la integración de expedientes electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, con las observaciones del Partido Nueva Alianza.	Décima extraordinaria
62	COyGE/51/2015. Se aprueba el Primer informe trimestral de Actividades 2015 (enero-marzo) de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo a fin de que sea presentado en la siguiente sesión del Consejo General, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Partido Nueva Alianza.	Décima extraordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
63	COyGE/52/2015. Se aprueban las Minutas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, así como a la Novena y Décima Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de forma de la Presidencia de la Comisión, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza.	Quinta ordinaria
64	COyGE/53/2015. Se aprueba el Proyecto de contenido de la Estadística de las elecciones locales 2015. Resultados, con las observaciones de forma de la Presidencia de la Comisión, así como de los Consejeros Electorales Carlos Ángel González Martínez y Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Quinta ordinaria
65	COyGE/54/2015. Se aprueba la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la Presidencia de la Comisión.	Sexta ordinaria
66	COyGE/55/2015. Se aprueba el Proyecto de contenido del Sistema de Consulta de la Estadística de Resultados 2015, con las observaciones de la Presidencia de la Comisión, así como las de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Carlos Ángel González Martínez.	Sexta ordinaria
67	COyGE/56/2015. Se aprueba el Segundo informe trimestral de Actividades 2015 (abril-junio) de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General del IEDF en su próxima sesión.	Décimo primera extraordinaria
68	COyGE/57/2015. Se aprueba el Segundo Informe Trimestral de Actividades en cumplimiento del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2015 (abril-junio), con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General del IEDF en su próxima sesión.	Décimo primera extraordinaria
69	COyGE/58/2015. Se aprueban las Minutas correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria y Décimo Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Séptima ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
70	<p>COyGE/59/2015. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la destrucción de los materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal no susceptibles de ser reutilizados otros procesos electorales o de participación ciudadana, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Secretaría Ejecutiva.</p>	Séptima ordinaria
71	<p>COyGE/60/2015. Se aprueba el del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, con las observaciones de las Consejeras Electorales Olga González Martínez, Gabriela Williams Salazar y Dania Paola Ravel Cuevas, los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como de la Secretaría Ejecutiva y del Partido Nueva Alianza.</p>	Décimo segunda extraordinaria
72	<p>COyGE/63/2015. Se aprueban las minutas correspondientes a las sesiones Séptima Ordinaria y Décimo Segunda Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, así como del Partido Nueva Alianza.</p>	Octava ordinaria
73	<p>COyGE/64/2015. Se aprueba, en lo general, el Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2016, con las observaciones de los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como su remisión al Secretario de la Junta Administrativa de éste Instituto para que se someta a consideración de los integrantes de dicho órgano colegiado en su próxima sesión.</p>	Octava ordinaria
74	<p>COyGE/65/2015. Se aprueba el Proyecto de contenido de la Memoria Técnica acerca de los mecanismos ejecutados para dar a conocer las estimaciones, tendencias y resultados de la votación durante el Proceso Electoral Ordinario 2014- 2015 en el Distrito Federal, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, así como de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y del Partido Nueva Alianza.</p>	Octava ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
75	COyGE/66/2015. Se aprueba la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como del Partido Nueva Alianza.	Novena ordinaria
76	COyGE/67/2015. Se aprueba el documento denominado: Estadística de participación de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015. Proyecto de Contenido, con las observaciones de las Consejeras Electorales Olga González Martínez, Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Novena ordinaria
77	COyGE/68/2015. Se aprueba el documento intitulado: Estadística de resultados de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2016. Proyecto de contenido, con las observaciones de las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Dania Paola Ravel Cuevas.	Novena ordinaria
78	COyGE/69/2015. Se aprueba el Programa anual de trabajo 2016, de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las precisiones propuestas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la Consejera Electoral Olga González Martínez.	Segunda urgente
79	COyGE/70/2015. Se aprueba el Tercer Informe Trimestral de Actividades 2015 (julio-septiembre) de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral y se instruye a la Secretaria Técnica enviarlo al Secretario Ejecutivo del Instituto para su presentación ante el Consejo General en su siguiente sesión.	Décimo Tercera extraordinaria
80	COyGE/71/2015. Se aprueba Tercer Informe Trimestral de Actividades en cumplimiento del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2015 (julio-septiembre), así como su remisión al Secretario Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General del Instituto en su próxima sesión.	Décimo Tercera extraordinaria
81	COyGE/72/2015. Se aprueban las minutas correspondientes a las sesiones Novena Ordinaria, Segunda Urgente y Décimo Tercera Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Décima ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
82	COyGE/73/2015. Se aprueba la minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Partido Nueva Alianza.	Décimo primera Ordinaria
83	COyGE/74/2015. Se aprueba la Estadística de participación de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2015, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez.	Décimo primera Ordinaria
84	COyGE/75/2015. Se aprueba la Estadística de las Elecciones Locales 2015. Resultados, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Encuentro Social.	Décimo primera Ordinaria
85	COyGE/76/2015. Se aprueba el “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal”, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Partido Nueva Alianza; así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General.	Décimo primera Ordinaria
86	COyGE/77/2015. Se aprueba la minuta correspondiente a la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Décimo segunda Ordinaria
87	COyGE/78/2015. Se aprueba el Programa para la destrucción de los materiales Electorales utilizados en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 no susceptibles de ser reutilizados en otros procesos electorales o de participación ciudadana, en cumplimiento del PUNTO SEGUNDO del ACU- 593-15.	Décimo segunda Ordinaria
88	COyGE/79/2015. Se aprueba el Sistema de Consulta de la Estadística de Resultados 2015, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Décimo segunda Ordinaria
89	COyGE/80/2015. Se aprueba el Proyecto de contenido del Sistema informático de la estadística de las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo en el Distrito Federal (2011-2015), con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez.	Décimo segunda Ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
2016		
90	COyGE/01/2016. Se ratifica el Programa Anual de Trabajo 2016 de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, Olga González Martínez, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, del Partido Nueva Alianza, así como con los ajustes que deriven de la aprobación del Presupuesto y el Programa Operativo Anual en el Consejo General.	Primera extraordinaria
91	COyGE/02/2016. Se aprueba el Cuarto informe trimestral de Actividades 2015 (octubre-diciembre) de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, Olga González Martínez, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza; así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General.	Primera extraordinaria
92	COyGE/03/2016. Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Actividades en cumplimiento del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2015 (octubre-diciembre), así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General.	Primera extraordinaria
93	COyGE/04/2016. Se aprueban las Minutas correspondientes a las sesiones Décimo Segunda Ordinaria de 2015 y Primera Extraordinaria de 2016, de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.	Primera ordinaria
94	COyGE/05/2016. Se aprueba el Procedimiento para la obtención del marco geográfico de participación ciudadana 2016. Actualizado., con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez.	Primera ordinaria
95	COyGE/06/2016. Se aprueba emitir opinión favorable a las modificaciones al Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2016, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez.	Primera ordinaria
96	COyGE/07/2016. Se aprueba la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.	Segunda ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
97	COyGE/08/2016. Se aprueba el Listado definitivo de los casos de actualización en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, 2016, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Segunda extraordinaria
98	COyGE/09/2016. Se aprueban las Minutas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez.	Tercera ordinaria
99	COyGE/10/2016. Se aprueba el Sistema informático de la estadística de las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo en el Distrito Federal (2011- 2015), con las observaciones planteadas en la sesión.	Tercera ordinaria
100	COyGE/11/2016. Se aprueba el Primer Informe Trimestral de Actividades 2016 (enero-marzo) de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido de la Revolución Democrática, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General.	Tercera extraordinaria
101	COyGE/12/2016. Se aprueba el Primer Informe Trimestral de Actividades en cumplimiento del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2016 (enero-marzo), con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General.	Tercera extraordinaria
102	COyGE/13/2016. Se aprueban las Minutas correspondientes la Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Cuarta ordinaria
103	COyGE/14/2016. Se aprueba la Memoria Técnica de los mecanismos ejecutados para dar a conocer tendencias y resultados de la votación durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal, con las adiciones propuestas por la Presidencia de la Comisión y las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Cuarta ordinaria
104	COyGE/15/2016. Se aprueba el Proyecto de contenido de la Estadística de las elecciones locales 2015. Participación electoral, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Cuarta ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
105	COyGE/16/2016. Se aprueba el Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Cuarta ordinaria
106	COyGE/17/2016. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se aplicará en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como su envío a la Comisión de Participación Ciudadana para su opinión y posterior remisión al Consejo General del IEDF.	Cuarta ordinaria
107	COyGE/18/2016. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria y el “Procedimiento para la Selección, Designación, Contratación, Capacitación y Evaluación de Técnicas (os) de Apoyo B que Auxiliarán a las Direcciones Distritales en la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017”, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez, de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Carlos Ángel González Martínez, así como de los Partidos políticos de la Revolución Democrática y Humanista.	Cuarta ordinaria
108	COyGE/19/2016. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral por el cual resuelve sobre las solicitudes de revisión de la calificación obtenida en la evaluación curricular presentadas durante el proceso de selección de Técnicas (os) de Apoyo “B” que auxiliarán a las Direcciones Distritales en la preparación y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, con las observaciones de la Presidencia de la Comisión y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	4ªextraordinaria
109	COyGE/20/2016. Se aprueban las Minutas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez	Quinta ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
110	COyGE/21/2016. Se aprueba el Proyecto de contenido de la Estadística de participación en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez.	Quinta ordinaria.
111	COyGE/22/2016. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se ajusta el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, aprobado mediante acuerdo ACU-30-2016, derivado de la reforma al Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que se aplicará en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de 2016, con las observaciones de las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para su opinión y posterior presentación ante el Consejo General de este Instituto.	5ªextraordinaria
112	COyGE/23/2016. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral por el cual resuelve sobre las solicitudes de revisión de la calificación obtenida en el examen de conocimientos presentadas durante el proceso de selección de Técnicas (os) de Apoyo “B” que auxiliarán a las Direcciones Distritales en la preparación y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Contraloría General de este Instituto.	Sexta extraordinaria
113	COyGE/24/2016. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral por el cual resuelve sobre las solicitudes de revisión de la calificación obtenida en la etapa de entrevista, presentadas durante el proceso de selección de Técnicas (os) de Apoyo “B” que auxiliarán a las Direcciones Distritales en la preparación y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, con las observaciones de la Contraloría General y las precisiones realizadas por la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.	Séptima extraordinaria
114	COyGE/25/2016. Se aprueba el Criterio adicional para el desempate en la Designación de Técnicas(os) de Apoyo “B” que Auxiliarán a las Direcciones Distritales en la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Séptima extraordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
115	COyGE/26/2016. Se aprueban los Criterios para la Designación de Técnicas(os) de Apoyo "B" con discapacidad que Auxiliarán a las Direcciones Distritales en la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Séptima extraordinaria
116	COyGE/27/2016. Se aprueban las Minutas correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria y Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.	Sexta ordinaria
117	COyGE/28/2016. Se aprueba el Proyecto de contenido de la Estadística de resultados y de participación en la Consulta Ciudadana sobre el Corredor Cultural de Chapultepec-Zona Rosa, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Sexta ordinaria
118	COyGE/29/2016. Se aprueba el Documento rector para la conformación y funcionamiento del Comité Técnico que formulará la opinión para establecer las pautas de seguridad para que la emisión de la votación y opinión vía remota se garantice el principio de "una persona, una opinión/un voto". Implementación del Sistema Electrónico por Internet para recabar los votos y opiniones que emita la ciudadanía en los mecanismos de participación ciudadana, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Novena extraordinaria
119	COyGE/30/2016. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral por el que se crea el Comité Técnico que formulará la opinión para establecer las pautas de seguridad para que la emisión de la votación y opinión vía remota se garantice el principio de "una persona, una opinión/un voto", con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez, los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Carlos Ángel González Martínez, así como del Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	Novena extraordinaria
120	COyGE/31/2016. Se autoriza el Formato de portada, páginas de contenido y contraportada de la Lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Novena extraordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
121	COyGE/32/2016. Se aprueba el Segundo informe trimestral de Actividades 2016 (abril-junio) de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como su envío al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General.	Décima extraordinaria
122	COyGE/33/2016. Se aprueba el Segundo Informe Trimestral de Actividades en cumplimiento del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2016 (abril-junio), con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como su envío al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General.	Décima extraordinaria
123	COyGE/34/2016. Se aprueba declarar a la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral en sesión permanente a efecto de continuar las negociaciones con el INE, respecto de los campos que contendrá el Formato de portada, páginas de contenido y contraportada de la Lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, para reanudar una vez que se haya determinado dicha información.	Décimo primera extraordinaria
124	COyGE/35/2016. Se aprueba la actualización al Formato de portada, páginas de contenido y contraportada de la Lista nominal de electores definitiva con fotografía para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Décimo primera extraordinaria (Reanudación)
125	COyGE/36/2016. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral mediante el que se modifica el Acuerdo COyGE/24/2016, en acatamiento a las sentencias del Tribunal Electoral del Distrito Federal, recaídas a los Juicios Electorales identificados con los números de expedientes TEDF-JEL-024/2016 y TEDF-JEL-027/2016, con las observaciones de la Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, Olga González Martínez y de la Contraloría General de este Instituto.	Décimo segunda extraordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
126	COyGE/37/2016. Se aprueba en lo general el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar la votación y las opiniones que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, con las observaciones señaladas durante la sesión y los anexos mencionados por la Consejera Electoral Olga González Martínez, así como su envío al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General de este Instituto.	Décimo Tercera extraordinaria
127	COyGE/38/2016. No se aprueba, en lo particular, que la utilización del Sistema Electrónico por Internet se lleve a cabo hasta el ejercicio de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto participativo a realizarse en 2017.	Décimo Tercera extraordinaria
128	COyGE/39/2016. No se aprueba, en lo particular, eliminar del procedimiento establecido, el envío de la clave única (Token) mediante el servicio de SMS a través del teléfono celular.	Décimo Tercera extraordinaria
129	COyGE/40/2016. Se aprueban las Minutas correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria y Séptima, Octava, Novena y Décima Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez.	Séptima ordinaria
130	COyGE/41/2016. Se aprueba el Estudio sobre el comportamiento del Voto Nulo en las Elecciones Locales del Distrito Federal. 2000 a 2015, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Séptima ordinaria
131	COyGE/42/2016. Se aprueba el Proyecto de contenido de la Estadística de resultados de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Séptima ordinaria
132	COyGE/43/2016. Se aprueba declarar un receso de 30 minutos a efecto de afinar las fechas del proceso de pre registro y registro de los ciudadanos para el voto por internet.	Décimo cuarta extraordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
133	<p>COyGE/44/2016. Se aprueba la Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet, en su mecanismo Vía Remota, para recabar la votación y opinión que emita la ciudadanía en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, con los ajustes mencionados durante la sesión respecto a las fechas de ejecución y las observaciones de forma señaladas por el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, así como las observaciones de las Consejeras Electorales Olga González Martínez, Gabriela Williams Salazar, Dania Paola Ravel Cuevas, del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda, y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.</p>	Décimo cuarta extraordinaria
134	<p>COyGE/45/2016. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral por el que se resuelve el empate entre las aspirantes con números de folio TAB-04-004 y TAB-04-015 que participaron en el proceso de selección y designación de Técnicas de Apoyo "B", en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, recaída en el Juicio Electoral identificado con el número de Expediente TEDF-JEL-029/2016, con la precisión señalada por la de la voz, respecto del resolutive primero del Acuerdo, así como las observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Gabriela Williams Salazar, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Contraloría General.</p>	Décimo quinta extraordinaria
135	<p>COyGE/46/2016. Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se modifica el Acuerdo COyGE/24/2016, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto al Juicio Electoral identificado con el número de expediente TEDF-JEL-025/2016, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Secretario Ejecutivo.</p>	Décimo sexta extraordinaria
136	<p>COyGE/47/2016. Se aprueban, por unanimidad, las Minutas correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria y Décimo Primera, Décimo Segunda, Décimo Tercera, Décimo Cuarta y Décimo Quinta Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de forma del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza.</p>	Octava ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
137	COyGE/48/2016. Se aprueba, por unanimidad, emitir emite opinión favorable al Proyecto de Programa de Organización Electoral y Geoestadística 2017, con las observaciones y precisiones señaladas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Octava ordinaria
138	COyGE/49/2016. Se aprueba, por unanimidad, la Estadística de resultados y de participación en la Consulta Ciudadana sobre el Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, con las observaciones de forma de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Carlos Ángel González Martínez, así como del Partido de la Revolución Democrática	Octava ordinaria
139	COyGE/50/2016. Se aprueba, por unanimidad, el Documento rector para realizar un Estudio de Percepción Ciudadana de los votantes sobre diversos aspectos del proceso electivo para la renovación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, así como de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Octava ordinaria
140	COyGE/51/2016. Se aprueba, por unanimidad, el Proyecto de Plan rector para la aplicación de una encuesta para conocer la percepción de personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas respecto de las condiciones de accesibilidad en las Mesas Receptoras de Votación y Opinión en el marco de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez y de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Carlos Ángel González Martínez, así como del Partido de la Revolución Democrática.	Octava ordinaria
141	COyGE/52/2016. Se aprueba, por unanimidad, la Guía general de recorridos en campo para la aplicación de encuestas en los trabajos de actualización del marco geográfico de los procesos de participación ciudadana, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Octava ordinaria
142	COyGE/53/2016. Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se modifica el Acuerdo COyGE/36/2016/, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto al Juicio Electoral identificado con el número de expediente TEDF-JEL-041/2016, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.	Décimo octava Extraordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
143	COyGE/54/2016. Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se resuelve sobre los resultados de las visitas de verificación ocular, realizadas por la Direcciones Distritales, en domicilios con más de cuatro solicitudes de pre-registro para emitir el voto y la opinión a través del Sistema Electrónico por Internet, en su modalidad vía remota, con las observaciones de la y los Consejeros Electorales Olga González Martínez, Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Carlos Ángel González Martínez.	Décimo novena Extraordinaria
144	COyGE/55/2016. Se aprueba, por unanimidad, el Acuerdo de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se determina no activar diversas claves de voto por internet, con motivo de las inconsistencias detectadas en el ejercicio de verificación muestral, con las observaciones de la y los Consejeros Electorales Olga González Martínez, Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Carlos Ángel González Martínez.	Décimo novena Extraordinaria
145	COyGE/56/2016. Se aprueba, por unanimidad, la Guía para la reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, a través del sistema electrónico por internet, en su mecanismo vía remota, para recabar la opinión que emita la ciudadanía mediante Consulta extraordinaria en la colonia Loreto Peña Pobre (U Hab), clave 13-079 en la delegación Xochimilco, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Contraloría General.	Vigésima extraordinaria
146	COyGE/57/2016. Se aprueba, por unanimidad, la Guía para la reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, a través del sistema electrónico por internet, en su mecanismo vía remota, para recabar la opinión que emita la ciudadanía mediante Consulta extraordinaria en la colonia Infonavit Prolongación División del Norte (U Hab), clave 13-080 en la delegación Xochimilco, con las observaciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Contraloría General.	Vigésima extraordinaria
147	COyGE/58/2016. Se aprueban, por unanimidad, las Minutas correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria y Décimo Sexta, Décimo Séptima, Décimo Octava y Décimo Novena Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.	Novena ordinaria
148	COyGE/59/2016. Se aprueba, por unanimidad, la Estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.	Novena ordinaria

No.	ACUERDOS	SESIÓN
149	<p>COyGE/60/2016. Se aprueba, por unanimidad, el Procedimiento y criterios para consolidar las bases de datos del Sistema de Cómputo de Votos e Integración de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (SICOVICC) y del Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC) para efectos de la elaboración de la Estadística de Resultados de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2017.</p>	Novena ordinaria

iv. Asistencia a las Sesiones de la Comisión

2014

Nombre	Cargo	Sesiones				
		Ordinarias			Extraordinarias	
		3a	4a	5a	3a	4a
C.E. Olga González Martínez	Presidenta de la Comisión	*	*	*	*	*
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	integrante de la Comisión	*	*	*	*	*
C.E. Carlos Ángel González Martínez	integrante de la Comisión		*	*	*	*
Delia G. del Toro López	Secretaria Técnica de la Comisión	*	*	*	*	*
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional			*	*	*
René Muñoz Vázquez / Víctor Manuel Camarena Mexiueiro	Representante del Partido Revolucionario Institucional	*			*	
Rigoberto Avila Ordóñez	Representante del Partido de la Revolución Democrática			*		*
Ernesto Villareal Cantú / Oscar Francisco Coronado Pastrana	Representante del Partido del Trabajo		*			
Herandeny Sánchez Saucedo / José Alejandro Pardavé Espinosa	Representante del Partido Nueva Alianza	*	*	*	*	*
Froylán Yescas Cedillo	Representante de MORENA	*			*	

Nombre	Cargo	Sesiones				
		Ordinarias			Extraordinarias	
		3a	4a	5a	3a	4a
José René Rivas Valladares	Representante del Partido Encuentro Social	*		*	*	*
Lucerito del Pilar Márquez Franco	Representante del Partido Humanista			*		
Bernardo Valle Monroy / Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo	*		*	*	
Eduardo Guzmán Ortíz / Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo		*		*	*
Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas	Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, en representación del Secretario Administrativo	*				
Oliver Juárez Cervantes	Director de Comunicación en representación de la Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	*				
Raúl Ricardo Zúñiga Silva	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación		*			
Jesús Armando Pérez González	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos		*			
Luigi Paolo Cerda Ponce	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados		*			
Rigoberto Martínez Ramírez	Coordinador de Gestión en representación del Secretario Administrativo			*		

Nombre	Cargo	Sesiones																												
		Ordinarias												Extraordinarias												Urgentes				
		1a	2a	3a	4a	5a	6a	7a	8a	9a	10a	11a	12a	1a	2a	3a	4a	5a	6a	7a	8a	9a	10a	11a	12a	13a	1a	2a		
Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados		*												*		*		*	*	*									
Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos							*																						
Jesús Román Tezcucano Gaytán	Coordinador de Gestión, en representación del Secretario Administrativo																	*										*		

2016

Nombre	Cargo	Sesiones																												
		Ordinarias										Extraordinarias																		
		1a	2a	3a	4a	5a	6a	7a	8a	9a	10a	1a	2a	3a	4a	5a	6a	7a	8a	9a	10a	11a	12a	13a	14a	15a	16a	17a	18a	19a
Olga González Martínez	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

Nombre	Cargo	Sesiones																																
		Ordinarias									Extraordinarias																							
		1a	2a	3a	4a	5a	6a	7a	8a	9a	1a	2a	3a	4a	5a	6a	7a	8a	9a	10a	11a	12a	13a	14a	15a	16a	17a	18a	19a	20a				
René Cervera Galán	Representante del Partido Humanista	*	*	*	*	*	*	*	*				*		*	*		*					*					*					*	
Julio Vinicio Lara Mendoza	Representante del Partido MORENA																						*											
Dania Paola Revel Cuevas	Consejera Electoral																						*											
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo	*	*		*	*	*	*	*		*	*				*	*	*	*	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo			*		*	*	*	*							*	*	*		*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Jorge Alberto Díazconti Villanueva	Contralor General del IEDF														*	*			*		*	*		*								*		
Juan Antonio Garza García	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación				*								*		*	*					*	*	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Jesús Arturo Flores López ²	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana				*								*	*	*	*				*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados				*							*		*	*	*			*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Jesús Medina Franco ¹	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos				*							*		*	*	*									*									

Nombre	Cargo	Sesiones																												
		Ordinarias									Extraordinarias																			
		1a	2a	3a	4a	5a	6a	7a	8a	9a	1a	2a	3a	4a	5a	6a	7a	8a	9a	10a	11a	12a	13a	14a	15a	16a	17a	18a	19a	20a
Karla Sofía Sandoval Domínguez	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo				*								*		*	*				*		*	*		*	*	*	*		
Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos				*					*			*		*	*	*			*		*	*	*	*		*	*	*	*
Salvador Gabriel Macías Payén ³	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales				*							*		*	*				*		*			*			*		*	

Fuentes

1. **Elklit, J. y A. Reynolds.** (2002). “The Impact of Election Administration on the Legitimacy of Emerging Democracies: a New Comparative Politics Research Agenda”, *Common wealth and Comparative Studies*, vol. 40, núm. 2, pp. 86-119.
2. **López-Pintor, R.** (2000). *Electoral Management Bodies as Institutions of Governance*, Nueva York, Bureau Development Policy, United Nations Development Programme.
3. **Birch, S.** (2010). “Perceptions of Electoral Fairness and Voter Turnout”. *Comparative Political Studies*, núm. 43, pp. 1601-22.
4. **Schedler, A.** (2002). “The Menu of Manipulation”, *Journal of Democracy*, vol. 13, pp. 36-50.